

Ayuntamiento Cout.^l Prov de Badajoz
de Ribera del Fresno Partido de Almeida dejo

Libro de actas de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento en el año de

1899.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Sebastián López
D. Rodrigo Larios
D. Cándido López
D. Cipriano Gutiérrez
D. José Martínez
D. Francisco Távora
D. Juan Pirano

En la Villa de Rivera del Fresno — hoy
cuatro de Octubre de mil ochocientos
noventa y nueve; reunido su Ayuntamiento constituci-
onal en la Sala capitular con asistencia del Regidor Síndi-
co D. Cándido López Martínez y
de ⁽¹⁾ Don Gabriel Olvera de la Flecha
Secretario del Juzgado, como De-
legado del Ministro

previamente invitado, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José María Gutiérrez, siendo las doce de la mañana, se declaró constituida la Corporación en sesión pública y se mandó anunciar á voz del pregonero, llamando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde incluir en el mismo para el servicio militar en el reemplazo próximo. Presentes á este acto el Sr. Cura párroco y el encargado del Registro civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascrito Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa los libros parroquiales competentes y necesarios para enterarse de las edades, los padrones de vecindad de años anteriores, las listas de inscripción y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, deduciéndose de los expresados antecedentes y demás que se tiene á la vista, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley dando todo el siguiente resultado:

(1) Del señor Cura ó de los señores Curas párrocos D. F. y D. F., del encargado del Registro civil y del Delegado de la Autoridad militar competente, si lo nombrase. (Art. 44)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NOMBRE		Fecha del Nacimiento dia	Calle donde habitó	Número		
		DEL PADRE	DE LA MADRE					
1	José Rodríguez Orellana	José	Carmen	6	Enero	1850	19	San Antonio
2	José Fernando Gourales	José	Margarita	5	idem	idem	19	Plaza
3	Joaquín Orellana Gómez	Pedro	Ángela	9	idem	idem	19	Hoyo
4	Único Bolao Araya	José	José	10	idem	idem	19	Entramuno
5	José Caño Campillojo	José	Alma	17	idem	idem	19	Gajardas
6	José Gourales Soriano	Juan	Dolores	20	idem	idem	19	idem
7	José María Ara Baer	Jerónimo	Felicia	19	idem	idem	19	Hoyo
8	Juan Fortalera Gallardo	Ángel	Ramona	25	idem	idem	19	Gotorreal
9	Candido Venegas Gimeno	Juan	Laura	5	Febrero	idem	19	Reina
10	Juan García Tomé	Juan	Rafaela	8	idem	idem	19	Silos
11	Juan Fuentes Caño	Domingo	Francisco	9	idem	idem	19	Cruz
12	José Gámez Marqués	José	Aura	9	idem	idem	19	Sevilla
13	Juan Almud Ledesma	Pablo	Verónica	12	idem	idem	19	Gantolivito
14	Francisco Alvarado	José	Maria	17	idem	idem	19	Huerta del Valle
15	Domingo Rebollo Reyes	Francisco	Verónica	18	idem	idem	19	Sevilla
16	Manuel Gallarza Frain	Juan	Ignacia	18	idem	idem	19	Plaza
17	Juan Lueyo León	José	Brijida	18	idem	idem	19	San Antonio
18	Juan Contreras Marzá	Miguel	Zabel	15	idem	idem	19	Sevilla
19	Antonio Delgado Orellana	Juan	Gabriela	21	idem	idem	19	Sol
20	Francisco Caño Gómez	José	Desdalia	20	idem	idem	19	Gotorreal
21	Manuel Galleguil Baer	Antonio	Amelia	24	idem	idem	19	Hoyo
22	Antonio Gómez Araya	Diego	Carmen	28	idem	idem	19	Hospital
23	José Rodríguez Gálvez	Claudio	Maria	23	idem	idem	19	Miñas de Rio Tinto
24	José Orellana Gómez	Fernando	Pilar	3	Febrero	idem	19	Peñar de los Caballeros
25	Único Pantoja Gómez	José	Josefa	11	Mayo	idem	19	Cura
26	Vicente Gómez Gómez	Juan	Maria	15	idem	idem	19	Sol
27	José María Mancera Rodríguez	Fernando	Sofronia	19	idem	idem	19	Villafranca
28	Manuel Molano Benítez	Carlos	Maria	18	idem	idem	19	Alamedilla
29	Juan Fabián Bracho Teva	Plácido	Alma	1°	Abril	idem	19	San José
30.	Aguirre Antón Muñoz Vinagre	Antonio	Verónica	2	idem	idem	19	Santo Cristo
31.	Antonio Moreno Valverde	Manuel	Zabel	2	idem	idem	19	Sol
32	Domingo Moreno Orellana	José Antonio	Cipriana	9	idem	idem	19	San Antonio
33	Juan Faustino Gómez	Juan	Maria	20	idem	idem	19	Santa María

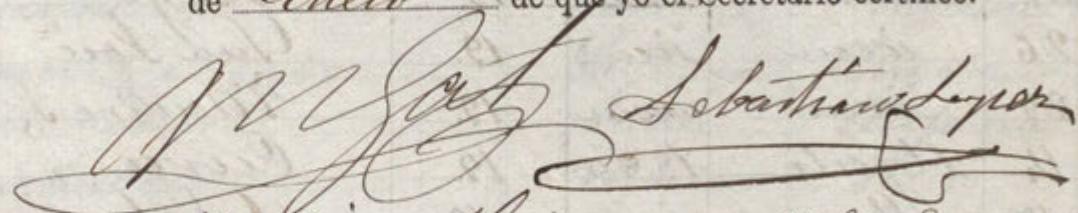
Número de Orden	Nombres y Apellidos de los padres	Nombre		Fecha del Nacimiento	Años de	Calle donde habitau	Número	
		del Padre	de la Madre					
34	Eustaquio Carmona Vico	José	Luisa	21	Abril	1880	19.	Hoyo
35	Juan José Gómez Tellez	Alfonsino	Vicenta	27	Abril	1880	19	se ignora
36	Francisco Gabado Vargas	José	Josefa	27	idem	idem	19	Silos
37	José María Menéndez Santaja	Pedro	Maria	1º	Mayo	idem	19	Zalameca la Real (Huelva)
38	Juan Santiago Caballero Alcántara	Francisco	Dolores	6	idem	idem	19	Cruce
39	José María García Vico	Tomas	Agueda	7	idem	idem	19.	Sol
40	Eduardo Mancha Jiménez	José	Carmen	8	junio	idem	19.	Castillo
41	Francisco Pérez Vicente	Juan	Fernanda	13	idem	idem	19	San Antonio
42	Manuel Franco Gordillo	Cristobal	Quintineta	16	idem	idem	19	Gitanos
43	Maximo Roca Caballero	Antonio	Filomena	20	idem	idem	19	Calvacio
44	Pedro Venero Camara Ramos	Adriano	Marcelina	19	idem	idem	19.	Don Simón
45	Maximo Roca Chaves	Julian	Felisa	2	Junio	idem	19	Hoyo
46	Antonio Pérez Górrizas	Manuel	Fuana	13	idem	idem	19	idem
47	Quijano Rodríguez Gómez	José	Josefa	13	idem	idem	19	Calvacio
48	Antonio Gallegos Táviro	Miguel	Vita	14	idem	idem	19	Cura
49	Ricardo Rey Manes	Angel	Marcelina	14	idem	idem	19	Virrey de los Indios
50	Tomas Rey Manes	Angel	Marcelina	14	idem	idem	19	idem
51	José María Vivero Táviro	José	Teodora	15	idem	idem	19	Mameda
52	Juan Manuel Carrasco Ramon	Juan	Carmen	17	idem	idem	19	Cruce
53	Antonio Torro García	Reimundo	Rosa	29	idem	idem	19	Montaña
54	Fernando Glano Orellana	Leonardo	Omparo	1º	Julio	idem	19	Cura
55	Juan Merchan Campillijo	Antonio	Mammeda	3	idem	idem	19.	San José
56	José Antonio Santaja Roca	Fidel	Jacoba	4	idem	idem	19.	Buenos Aires
57	Eugenio Martínez Vergara	Lorenzo	Aguolina	15	idem	idem	19	Plaza
58	Fernando Ramos Ruiz	Antonio	Francesca	23	idem	idem	19	Sevilla
59	Juanito Giménez Martínez	José	Maria	30	idem	idem	19.	San Antonio
60	Joaquín Parra Muñoz	Joaquín	Catarina	6	Agosto	1880	19	Cura
61	Ipolito Moreno López	Francisco	Francesca	13	idem	idem	19	Gitanos
62	Manuel Roca Táviro Camacho	Pedro	Fuana	14	idem	idem	19.	Santo Cristo
63	José Luis López Ortez	Tomas	Antonia	15	idem	idem	19.	Coso
64	Vicente Cañella García	Antonio	Dolores	16	idem	idem	19	Sol
65	José Cañella García	Antonio	Dolores	16	idem	idem	19.	idem
66	Antonio Chacón Rico	Silvestre	Dolores	17	idem	idem	19.	Hoyo

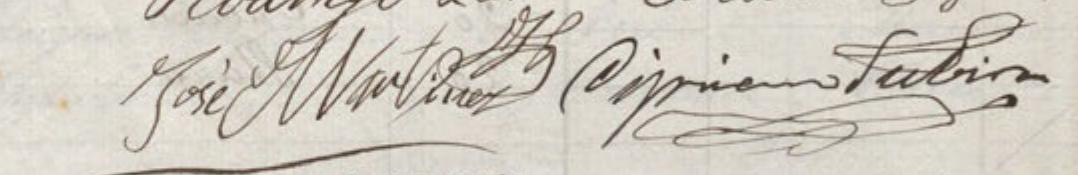
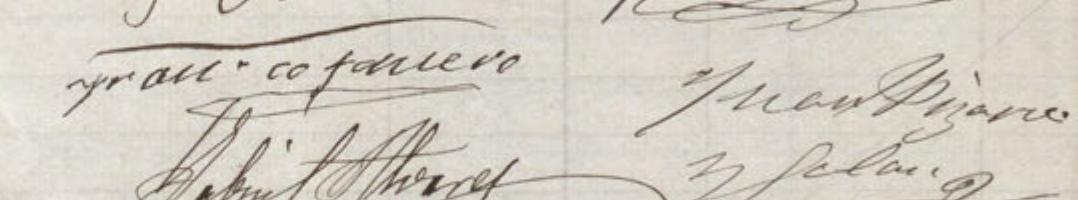
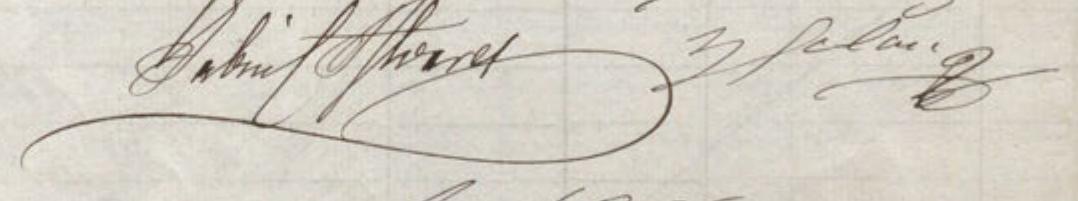
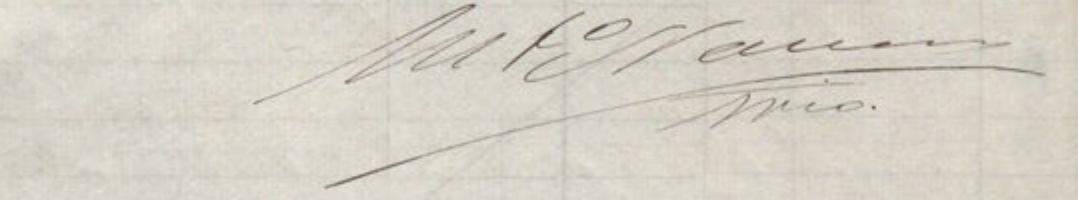
Número de orden	Nombres y Apellidos de los Moros	Nombres del padre	Nombres de la Madre	Fecha del nacimiento	Años de edad	Calle donde habitan	Número	
				Día	Año			
67.	Francisco Jiménez Latora	José	Maria	25	Agosto	1830	19.	Vivienda
68.	Diego Emeterio Gómez Ramírez	Leonardo	Suana	30	idem	1830	19.	Silva
69.	José Ant. Calzada en la calle	Antonio	Maria	3	Septiembre	idem	19.	Cura
70.	Miguel Torre Brito	Juan	Amalia	3	idem	idem	19.	Silos
71.	Manuel Torre Brito	Juan	Amalia	3	idem	idem	19.	idem
72.	Francisco Campillojo García	Domingo	Teresa	7	idem	idem	19.	Castillo
73.	Manuel Monroy Rodríguez	Antonio	Fernina	8	idem	idem	19.	Sol
74.	Hanou Delgado Morán	José	Suana	9	idem	idem	19.	Zalamea la Real (Huelva)
75.	Juanito Rosa Crespo	Jesús	Suana	10.	idem	idem	19.	Santo Cristo
76.	Manuel Gómez Ortín	Domingo	Aguitina	17	idem	idem	19.	Hospital
77.	Vicente Gómez Rosa	Francisco	Autoria	19.	idem	idem	19.	Plaza
78.	José Ant. Caballero Gutiérrez	Joaquim	Reyes	21	idem	idem	19.	Caro
79.	Pedro Díaz Parón	Juan	Marta	8.	Octubre	idem	19.	Castillo
80.	Joaquim Rios Botano	Antonio	Maria	10.	idem	idem	19.	San Antonio
81.	Nicanor López Ruiz	Hilario	Agapita	11.	idem	idem	19.	Coro
82.	Manuel García Ledesma	Jeronimo	Rosa	11.	idem	idem	19.	
83.	Eduardo Gómez Lasso	Victoriano	Maria	13	idem	idem	19.	Hoyo
84.	Miguel Guillen Gómez	José	Carmen	17	idem	idem	19.	Silos
85.	Isla Vargas Gómez	Antonio	Teresa	18	idem	idem	19.	San Antonio
86.	Antonio Alvarez Dorado	Damian	Teodoro	19.	idem	idem	19.	Calvario
87.	Fernando Ruiz Gómez	Mateo	Rosa	21	idem	idem	19.	Sevilla
88.	Pedro Gómez de Blasque	José	Fernanda	23	idem	idem	19.	Sevilla
89.	Marcelino Merino Oter	Antonio	Sofia	26	idem	idem	19.	San Blas
90.	Manuel Calderon Gómez	Francisco	Mamela	29	idem	idem	19.	Almenudalejo
91.	Domingo Brancet Ruiz	Fernando	Aña	25	idem	idem	19.	Gajardas
92.	Antonio Pirano Reyes	Antonio	Oncarnacion	31	idem	idem	19.	Hoyo
93.	Juan Manuel Ponce Gómez	Fernando	Fernina	3	Noviembre	idem	19.	Hospital
94.	Manuel Vargas Merino	Juan	Antonia	4	idem	idem	19.	Plaza
95.	Juan Zapata Pachón	José	Mamela	4	idem	idem	19.	Calvario
96.	Vicente Ractollo Merino	Antonio	Aña	8	idem	idem	19.	Castillo
97.	José Fernando Alvarez	Antonio	Rosa	10	idem	idem	19.	Vogalv
	Manuel Cima Pirano	Juan	Petra	10	idem	idem	19.	Coro
99.	José Ant. Pérez Martínez	Pilar	Georina	14	idem	idem	19.	Calvario

Número de orden	Nombre y Apellidos de los padres	Nombre s del padre de la madre	FECHA DEL NACIMIENTO	Años de edad.	CALLE. DONDE HABITAN	Número.	
			Dia.	Mes.	Año.		
100	Caudillo Pavon Garcia	Manuel Isabel	16	Noviembre	1880	19.	Coro
101	Antonio Moreno Carmona	Francisco Maria	29	idem	idem	19.	Gotecones
102	Vicente Fuentes Duran	José Vicenta	9	Diciembre	1880	19.	Caso
103	Antonio Munoz Moreno	Fernando Maria	11	idem	idem	19.	Mogalo
104	Sor María Martinez Saloures	Ramón Aquilina	11	idem	idem	19.	Silos
105	Sociedad Benegas Guillen	Domingo Antonia	16	idem	idem	19.	Sevilla
106	Sor Rebollo Rodriguez	Cayetano Maria Consolacion	25	idem	idem	19.	Santo Cristo
107	Juan Sor Baer Pavon	Sor Estrella	27	idem	idem	19.	Hoyo
108	Manuel Suarez Gallardo	Santiago Angela	26	idem	idem	19.	San Sor
109	David Joaquin Tovo Moreno	Juan Sinforosa	29	idem	idem	19.	Martinez
110	Marcelo Diaz Caballer	Manuel Petra	14	Agosto	1880	19.	Cuera
111	Raimundo Serrano Gourales	Juan Andra	15	Marzo	idem	19.	Sol
112	Antonio Rodriguez Vazquez	Sor Maria				20	Labado
113	Sor Fuentes Aguilas	Francisco Ana				20	Plaza

Y no resultando otros mozos que poder incluir en el alisamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que, sin levantar mano, se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido.

Y últimamente que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de su rectificación el día 29 - de los concientes, sin perjuicio de la cita personal á los primeros, que se dará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los señores Concejales y Cura párroco y encargado del Registro civil y Delegado de la Autoridad militar si lo hubiere, hoy día de su conclusión, cuatro de Enero de que yo el Secretario certifico.


Sebastián López

Rodrigo Lario Cándido López

José Martínez Piqueras

Francisco Gómez

Tomás Pérez

Manuel Gómez



Sesión ordinaria
del dia 15 de Enero
sor Presidente
D. José María Las
Tres Concejales
D. Sebastián López
" Rodríguez Lario
" Cayetano López
" José Martínez
" Cipriano Subián
" Francisco Távora
" Juan Pirano
en la Villa de Rivera del Fresno
el quince de Enero de mil novecientos
noventa y nueve; reunidos en
el salón de Sesiones de las Casas Cons
titucionales, los tres Concejales que
al margen representan la
Presidente del Dto. Alcalde don
José María Las para celebrar la
sesión ordinaria de este dia, y
declarada abierta por el dho. sor
se dio lectura del acta anterior
que fué aprobada =

Se dio cuenta de la correspondencia reci
bida y Boletines oficiales y enterados, se acor
dó su cumplimiento =

Quintas = Se dio cuenta y lectura de una circular
Alcalde de Alconchel fecha 9 del actual en la
que participa que aquél Ayunt. se encuen
tra conforme en que el moro Marcelo Díaz
Caballero sea incluido en el alistanamiento
de esta Villa donde residen sus padres y el
Ayunt. acordó por unanimidad su inclusión
definitiva =

También se dio cuenta de otra circular de la
Alcaldía de Villaseca de los Barros fecha
siete de los corrientes manifestando que el
alianamiento de aquella Ciudad ha sido inclui
do el moro natural de esta villa D. José
Manuela Rodríguez y el Ayunt. por unani
midad acordó la exclusión del mismo en
el de esta población =

Ballesteros = Del mismo modo se dio cuenta de siete
comunicaciones del Jefe de la Brigada de

los trabajos topograficos en este termino
fechados en el año del actual participando
que el dia 16 se emperara a las diez de la ma-
ñana a convocar la linea de termino que
se trazar los municipios comienza a los terminos
municipales de Riveras del Fresno
y de los Santos desde el sitio "La Farilla".
El dia 20 y en representacion del principio
el de esta villa y de Chicojosa del
Valle. El dia 21 sitio de "Vereda de Rala"
siguiendo al cerro de "Morachuelos" dará
principio el de esta villa con el de Morua
chico superando la operacion por el nacimiento
comun a estos y a Chicojosa del Valle. El
dia 22 en el sitio "El Pinar de la Sierra" el
de esta villa y Puebla del Rio empieza
y superando la operacion por el nacimiento comun
a estos y a Morachuelos. El dia 23 en el sitio
"Negada la legamasa" este termino con el
de Puebla de la Reina superando la opera-
cion por el nacimiento comun a estos y Morachuelos
El dia 28 sitio "Los Codrioz" este termino
y de Salomaz superando por el nacimiento
comun a estos y Puebla de la Reina. Y el dia
24 de febrero sitio "Ragero" este termino
y de Blanque superando el nacimiento
comun a estos y el de Villafanca de los Bar-
rios. Interado el Ayuntamiento acordó por una
cluidad nombrar las comisiones
siguientes para que en representacion
del Ayuntamiento comparezcan en representacion
de sus sitios facilitando tales datos como
los que se requieren y peritos practicos
que tengan especial conocimiento de dudas
sobre las limites, pudiendo prestar este
servicio los juzgados municipales rurales
que deben convocar aquello cada uno en
su distrito y en caso de no poder convocar
en alguna comision o solo concejal por
sus ocupaciones o enfermedad comparez-
can estos en representacion de la corporacion
municipal. Pasado el dia 16 los tres.

Concejales D. Caudido López Martínez y don
José Martínez Fernández. Para el dia 20 á
D. Juan Piramorhalan y D. Rodrigo Lario
Para el 21 d. Francisco Taverol y don
Sebastián López Martínez. Para el 22 d.
D. Cañido Rubio García y D. José Martínez
Fernández. Para el 23 d. D. Cañido Rubio Gar-
cía y D. Daniel Delgado Tabo. Para el 24 dí-
e los señores y para el dia 7 de febrero á
D. Caudido López Martínez y D. Rodrigo Lario
Se hizo presente que los vecinos de Veneras
Contreras Tabo y Domingo Ríos Carrascal
domiciliados en la calle Fernández de Córdoba
haya depositado en la acera de las fachadas
de sus casas piedras y conchos que impri-
den el tránsito público con perjuicio de
los demás vecinos y deliberado por los
señores tres se decidió para la comisión
de orato y policía urbana a inspecio-
nar dicha vía pública y después informar
con su resultado.

Al haber sido una asunto de quejas
se dio por terminada la sesión levantaron
dicha presencia que firmarán de quever-
tido.

M. J. S. Sebastián López
José Martínez Pedro Rubín
Caudido López co juez

Rodrigo Lario José Ríos
y Salas

Sesión ordinaria
del dia 22 de enero
de 1899.

Por Presidente
D. José Martínez
Tres concejales
D. Sebastián López
D. Cañido López
D. Caudido López
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Rivera del Fresno
sevintey dos de enero de mil ochenta
y cuatro y veinte y nueve, reunidos
en el salón de sesiones los señores
concejales que al margen se ex-
presan bajo la Presidencia del
D. Rodrigo Lario
D. Alcalde don José Martínez
hat para celebrar la sesión ordina-

D. José Martínez de este dia y declarada abierta por dicto
D. Juan Francisco Tor. se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada =

Sedjo cuenta de loz Boletines oficiales y de
respondencia recibida y enteadoz se acordó
su cumplimiento =

A instancia de José Pérez y Pérez solicitan
de la inclusión en el alcaldeamiento de moros
de esta Villa de sus dos hijos gemelos Juan
Antonio Hidoro y Fernando Hidoro hijos
tambien de Fernanda Acedo que nacieron
en Villafraanca de loz Barros el segundo
a la noche y media y el primero el dia de
la noche del dia cuatro de Abril de 1880
segundas Partidas de nacimiento que exhibe
el compareciente y vuelve a recoger fechadas
en Villafraanca en el dia y noche del actual
que en atencion a verla hace atencion residen
do en este termino de Guarda particular
de loz Olivares de D. Josefa Hernandez que
ta tiene derecho a ser aqui incluido. El
Ayuntamiento por unanimidad acordó
su inclusión y se oficie a la Alcaldia
de Villafraanca para que se sirva excluir
los de aquello en el caso de estar compren
didos =

Sedjo cuenta de una comunicacion de
la Alcaldia de Almedralajo manifestando
que el moro Manuel Calderon
Gonzalez de esta naturaleza ha sido en
aquella localidad alentado y el Ayuntamiento
acordó por unanimidad sobre exclusion
en el de esta Villa. No habiendo magazun
de que tratar nacio por terminada la session
que es la presente si man de que certifico

José Sebastian Lopez
José Martínez
Pirriano Subirana

Manuel Sanchez Cándido Lopez
Rodrigo Lario Juan Diaz
y Pedro M. Hernandez



Sesión ordinaria en la Villa de Rivera del Fresno a
deldia 29 de enero veinteynueve de enero de mil ochenta
Tor. Presidente ciento noventa y nueve: Reunidos
D. José María Bat eula, Casas, Cordero, Gómez y Bajola
Tres concejales Presidencia del tor., Alcalde accidental
D. Juan Piracio D. Sebastián López, tres concejales qual
Rodríguez Lario margen se expresan para celebrar la
Candido López sesion ordinaria de este dia y declara
Francisco Gavero da abierta por dictador. sed dice loe
Sebastián López cura por cui el secretario del acta
anterior que fué aprobada.

Sedieó cuenta y lectura de la correspondencia recibida y Boletines Oficiales
ultimamente y enterados, se acordó su cumplimiento,
Rectificación del Presupuesto en este acto varioz de los mismos
alistamiento Tesoreroz que todos han sido citados
previamente para este dia, el tor. Presidente
ordenó que por cui el secretario diese lectura
al alistanamiento y oficioz recibidoz de los tres
Alcaldez de los pueblos donde residieren hacer
tiempo alguno, nroz oz a su como la inclusión
solicitada por algunos y son á saber:

Juan Justo Pastor Sánchez Chavero, hijo de Juan Bat
tistio y de María de la Concepción, nació en Alba
de la Sierra, provincia de Huelva el dia seis
de Agosto de 1880 segun la partida de Bauti-
smo que presenta y recoge fechada en 23 de Se-
tiembre de 1883 y por lo tanto tiene la edad legal
y viene residiendo hace tiempo en esta po-
blación con sus padres segun manifiesta
Francisco Fuentes Fernández solicita por escrito
que su hijo José Fuentes Aquilas sea incluido
en este alistanamiento que dejó de hacerse en el
año anterior por no aparecer inscrito en



nacimiento en el Registro Parroquial ni en
el Civil decreta villa asegurando haber nacido el dia trez de Mayo de 1879.

Antonio Rodriguez Najarro hijo de Jose y de Ma-
ria solicita por escrito su exclusion en el
alistanamiento que por circunstancias ajenas
a su voluntad dejó de hacerse en el Recum-
plano anterior y nació en Sorbas, pro-
vincia de Almería, se qui expresa en
memoria el 28 de Setiembre de 1879, residen-
do en esta población con sus padres desde
pequeño. Los interesados presentes mani-
festaron estar conforme.

Exclusiones: Francisco Alba Barrero, hijo de Jose
y de Maria reside en Huéjor del Valle
dónde seguio oficio de aquella. Alcalde se haya
alistado y pide su exclusion en el de este al-
calde, Jose Jimenez Pantoja hijo de Pedro y de Maria
viven residiendo en Calamea la Real pro-
vincia de Huelva perteneciente a dicha
población seguio oficio de aquella. Alcalde
pidiendo su exclusion en el de esta villa.
Juan Jose Suarez Heller hijo de Alejandro y de Micaela
Jose Antonio Pantoja Rosa, hijo de Pedro y de Jacoba
Manuel Garcia de Leiva, de Leoncio y Rosa
David Joaquin Toro, de Juan y Sinforosa
Ramona Delgado Morano hijo de Jose y Juan
Preguntado por el Dr. Presidente respecto
a ellos últimos si saben su paradero
cuya residencia se ignorara contestaron
que el segundo se encuentra en Buenos Aires
y el ultimo en Calamea la Real donde ha
sido alistado a petición del mismo y los demás
lo ignoran; en su consecuencia el Ayuntamiento
por unanimidad acordó eliminarlos sin juicio
que si después de averiguada su resi-
dencia, se incluyan en el alistanamiento del
Reemplazo próximo.

concluidas las operaciones de quinto el Ayuntamiento citró en loz asuntos del dia y por el Sr. Presidente se manifestó que demandaba marcharse el Comisionado por la tránsa. Diputación provincial D. Francisco Alcolea el dia ultimo del presente mes levantando la suspiccia por haberse mandado fondos á la Caja provincial, solicita se le paguen sus distaz de vengadas que dice importan cuatrocienas cuarenta pesetas. Habiendo dicionion por varios de loz tres concejales dijeron que la cuorrosidad de loz contribuyentes es satisfacer los impuestos y arbitrios municipales que segun loz antecedentes de la oficina recaudadora y expediente de apremio aparecen ser en gran numero, ocurriendo lo propio en la situación municipal de concurridos en cuanto a loz concertados y dueños de depósito, sin que el despacho del Ayunt. y el celo del Sr. Alcalde hayan bastado para hacer buena recaudacion, atañiendo a esto tambien la relajacion que ante el Sr. Gobernador Civil establecieron, y otros ante el Juzgado municipal solo por aplazar el procedimiento y el pago, no pueden ser responsables loz tres concejales de dicho debido á la falta del pago de dichas dietas, cuando por aquél procedimiento se cubriera la recaudacion y es imposible satisfacer las obligaciones presueltas. Conforme loz demas señores con el parecer emitido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se paguen las cuatrocienas cuarenta pesetas importe de dichas dietas del Capitulo de Imprevistos sin perjuicio de reintegrar laza el fondo municipal de aquello que resulten en su dia responsables. =

El Sr. Presidente manifestó que envia una orden del dia del Sr. Director de Hacienda de be procederse por el Ayunt. al nombramiento de peritos para la renovacion parcial de

la Junta repartidora siendo el viernes que
corresponde nombrar al Ayunt. oloz y
su suplente; de los primeros, un contribu-
yente vecino y otro forastero. Al Alcalde
de Hacienda trez y un suplente. El Ayun-
tamiento disentido suficientemente y se
siendo a la vista el ultimo repartimiento
de la contribucion directa, acordó por una
muyida nombrar para peritos en pro-
piedad a los contribuyentes D. Manuel
López, Bartuor convevino y como foras
trece d. Juan Duran Quiñones de Villafu-
erza y para suplente d. Tomás Camoucaza
Páler, autorizando al dho. Alcalde para que
de dichos repartimientos formula propuesta
de contribuyentes de cuotas muy bajas, mu-
dias y minimas de los que la dho. Junta leco-
rrespondan nombrar.

El dho. Presidente manifestó que habiendo
tenido que salir con pricion para la Capital de prov.
el dho. Alcalde en unión de d. Joaquín Bragera
para llevar fondos a la Caja provincial a fin de
levantar la Comision que contra este Ayunt. ha
bia mandado la Exma. Diputacion por devito a la
mujua, llevando al proprio tiempo las cedulas y pa-
siones sobrantes del plenamente año económico
transcurrido que fué el periodo voluntario, los
fondos recaudados de las mujus y suscuentas
aparte tambien de otros asuntos relacionados
con el dho. Ayunt. y como quiera que estole ha de
proporcionar gastos y los dias festejada en dicha
Capital lo hace presente a la Corporacion. El
Ayunt. previa discusion y creyendo razonable lo expuesto
por la Presidencia, acordó por unanimidad se paguen
por expresidentes gastos, cuatrocientas pesetas del Capitulo
de Imprevistos, la cual se dio por terminada la sesion y si-
guan de que es digno - sobreaspado - accidente d. Sebastián López

M. J. S. Cándido López ^{varias faves}
Juan Díaz
y salón. Rodrigo Lairos
d. Sebastián López

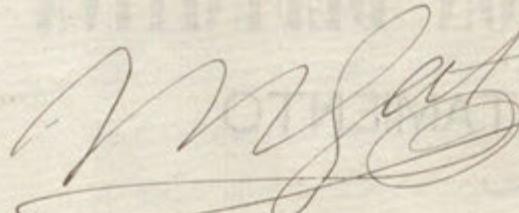
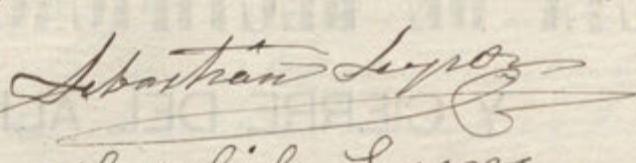
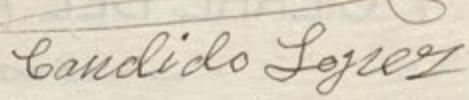
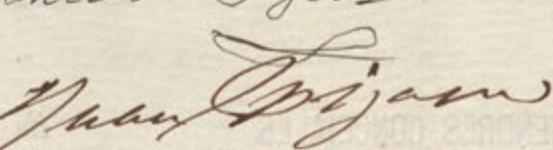
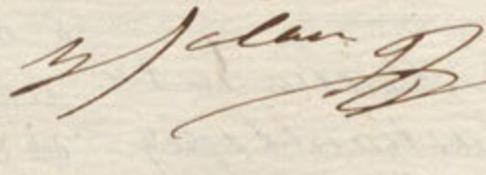
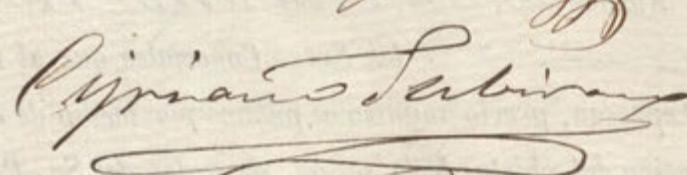
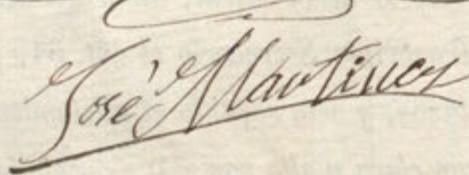
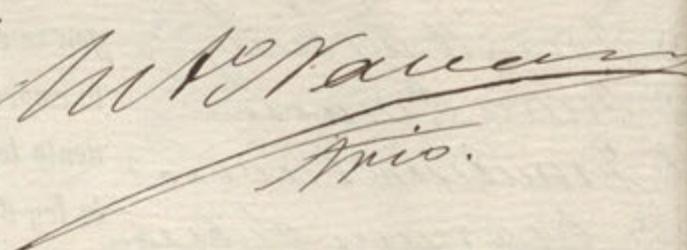
ACTA DE RECTIFICACIÓN DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. José María Lat
D. Sebastián López
D. Faustino López
D. José Martínez
D. Juan Vicario
D. Francisco Távora
D. Cipriano Dubón
D. Rodrigo Larios

En la Villa de Rivera del Fresno
a once de febrero de mil ochenta y nueve ; reunidos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José María Lat
los Sres. Concejales que al margen se expresan, previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 54, pár. 1.^o, de
la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado,
uno y otro con clara y alta voz. ⁽¹⁾ No se produjo
reclamación alguna de exclusión ni inclusión =

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

 
Sebastián López
 Cándido López
y mas co-facero
 Juan Pijau
Rodrigo Lávico 
 Pascual Sabina
 José Martínez 
Juan Pijau
y Pascual Sabina
y José Martínez

AYUNTAMIENTO DE *Rivera del Fresno*

ALISTAMIENTO DE 1899

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este dia, de conformidad á lo dispuesto en el art. 54 de la ley vigente.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS.	Casos del art. 40 en que están compre- ndidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Dia.	Mes.	Año.			
1.	José Fuente Aguilera, hijo de Francisco y de Juana	2	Mayo	1874 19			Plaza
2.	Antonio Rodríguez Maya de José y de María	28	Agosto	item 19			Labato
3.	Miguel Polaño Maya de Isidro e Inez	10	Febrero	1880 19			Extramuros
4.	José Caño Campillo de José y Juana	17	10	item 19			Hajardas
5.	José Gómez Loraño de Juan y de Dolores	20	Septiembre	item 19			Idem
6.	Juan Portalero Tallado de Miguel y Ramona	25	item	item 19			Soteroñez
7.	Juan Varela Venegas Jimenez de Juan y Juana	5	Febrero	item 19			Reina
8.	José Saavedra Blarquier de José y Rosa	9	item	item 19			Sevilla
9.	Juan Suengo León de Suiz y Gigida	15	item	item 18			Ju. Antonio
10.	Juan Contreras Vargas de Miguel e Isabel	15	Septiembre	item 18			Sevilla
11.	Domingo Rebollo Reyes de Francisco y María	18	item	item 18			Idem
12.	Antonio Dílgado Orellana de Juan y Gabriela	21	item	item 18			Sol
13.	Manuel Salguero Baer de Antonio y Aurora	24	item	item 18			Monroy
14.	Antonio Blasco Maya de Diego y Carmen	28	item	item 18			Hospital
15.	Enrique Pabón Sáior Diego y Josefina	11	Marzo	item 18			Cura

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Dia.	Mes.	Año.			
16.	José Gómez Gómez de Juan y María	15	Marzo	1880	18		Sol
17.	Antonio Moreno Valero de Manuel e Isabel	2	Abil	idem	18		Gómez
18.	Juanito Pérez Scedo José y Fernanda	4	idem	idem	18		Extramuros
19.	Juan Antonio Pérez Scedo de José y Fernanda	4	idem	idem	18		Gómez
20.	Juan José Gómez Gómez de Juan y María	20	idem	idem	18		Santa María
21.	Citauila Cármona sa de José y Luisa	21	idem	idem	18		Mayo
22.	Francisco Cabedo Vargas de José y Josefa	27	idem	idem	18		Silos
23.	Juan Santiago Caballero Acuña, de Francisco y do lores	6	Mayo	idem	18		Cruz
24.	Francisco Pérez Vicente de Ramón y Fernanda	13	idem	idem	18		Su. Antonio
25.	Pedro Wendila Cármona moz de Alvaro y Macarena	19	idem	idem	18		S. Simón
26.	Antonio Salguero Gómez de Miguel y Rita	14	Junio	idem	18		Cura
27.	Juan Manuel Carvajal Ro oso, de Juan y Carmen	17	o	o	18		Cruz
28.	Antonio Gómez Lázaro de Raimundo y Rosa	29	o	o	18		Mártires
29.	Fernando Llano Orellana de Leonardo y Lupino	1º	Julio	o	18		Cura
30.	Fernando Llano Ruiz de Antonio y Francisca	22	o	o	18		Sevilla
31.	Liquario Jiménez Martí nez de José y María	30	o	o	18		Su. Antonio
	Juan Sanchez Chaveredo Antonio y Blasina de la Concha	6	Agosto	o	18		Mártires

NÚMERO ACIÓ N ERO ACIÓ N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD	Casos del art. 40 en que están com- prendi- dos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		DIA.	MES.	AÑO.			
33.	Hipólito Pérez Lopez de Francisco y Francisca	13	Agosto	1880	18		Solerones
34.	Manuel José Taveras Cañada de Pedro y Susana	14	idem	dem	18		Santo Cristo
35.	Manuel Díaz Caballes de Manuel y Petra	14	idem	dem	18		Cura
36.	Antonio Chacón Ríos de Silverio y Dolores	14	dem	dem	18		Moy
37.	Diego Martínez Gómez nvo de Leonardo y Juana	20	idem	dem	18		Lilas
38.	Juanico Calvillo Sosa de Domingo y Cecilia	7	Sept	dem	18		Castillo
39.	Fran. Aut. Rosa Crespo de Félix y Juana	10	idem	dem	18		Santo Cristo
40.	José Aut. Caballero Gutiérrez de Joaquín y Reyes	21	dem	dem	18		Casa
41.	Joaquín Ríos Solano de Antonio y Basilia	10	Otoño	dem	18		Plaza
42.	Alvaro López Ruiz de Hilario y Algapita	11	idem	dem	18		Casa
43.	Eduardo Muñoz Caño de Vicente y María	13	dem	dem	18		Moy
44.	Pedro Gómez Blasque de José y Fernanda	23	dem	dem	18		Sevilla
45.	Antonio Mirando Reyes de Antonio y Encarnación	31	dem	dem	18		Ríos
46.	Juan Manuel Ponce Gómez de Fernando y Fermín	7	Otoño	dem	18		Hospital
47.	Vicente Castillo Ríos de Antonio y Ana	8	dem	dem	18		Castillo
48.	Manuel Chilla Pirazo de Aquilio y Petra	10	dem	dem	18		Casa
49.	Salido Pabón García de Manuel e Isabel	16	dem	dem	18		Casa





Sesión ordinaria
del dia 19 Febrero
de 1899.

Ses Presidente
D. José María Bat
Tres concejales
D. Sebastián López
" Rodríguez Lario
" Baldomero López
" Juan Pirado
" Francisco Távora
"
"

En la Villa de Rivera del Peso se dio el dia 19 Febrero de 1899 un pleno de veintiún concejales reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con la presencia del Sr. Alcalde don José María Bat para celebrar la sesión ordinaria de este dia y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura por el Secretario del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de lectura de los periódicos y Boletines oficiales recibidos y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo recibido una carta del Alcalde de Madrid D. Carlos Marqués que don Juan Ruiz le había dirigido concerniente al día y noche de ayer, el Sr. Alcalde le daba cuenta al Ayuntamiento y dice así: Bienvenido miembro don Juan Ruiz Abogado - Horas 4 dupo - Madrid - 19 Febrero de 1899 - tenor D. Carlos Marqués - Muy Sr. mío: Sustituto de la carta apf. dirigida por D. Antonio Navarrete, de Rivera del Peso, quedó sujeta a devuelta debiendo repetir lo que ya de palabra le he dicho respecto a mi intervención en el asunto de la conversión de obligaciones amortizadas de la Caja de los



O. C. de Madrid a 2.º y 2.º, M. tte en una
inscripción nominativa intranferi-
ble de la deuda pública - El dia 9 de
Octubre de 1894 con el número 369 en
vie cumplido certificado al Sr. Al-
calde de Rivera que contenía la
inscripción nominativa intran-
ferible, a nombre del citado Ayun-
tamiento n.º 2.553, por pts 19.200, ins-
cripción que recogió de la Dirección
de la Deuda a cambio de los 19.200 pes-
etas que entituló del 4% inter-
és que había entregado con fecha 22
de Julio anterior - Es por tanto ob-
ra de extraño que no se sepa en
el Ayuntamiento el paradero del di-
cho documento sobre el cual se pone
de decir a V. Madamaz suafio.s.
S. q. b. s. u. T. Oña - Como quisiera que
aqui no consta obra en la oficina que
esta depositaria dicha inscripción
del propio modo en poder del Agente
en la Capital de la provincia lo pone
en conocimiento de la Corporación
para que acuerde lo que proceda. Los
tres concejales discutieron el asunto
de que se trataba, eran de parecer que per-
teneciendo la inscripción de referencia
al capital que tiene este Municipio y
del cual está encargado para su admi-
nistración y custodia el Ayuntamiento como
representación del mismo, incumbe
dicho Ayuntamiento el paradero de dicha
inscripción para el cobro de los inte-
reses que haya devengado y en su con-
secuencia por su autoridad acordó:
que por la M. tte al dia se instruya al
oportuno expediente al fin indicado

citandose al efecto al Alcalde que lo fuese
en aquella fecha para que de la
se y diga donde se encuentra la ley
cualquier suociedad practicando cuan-
tas diligencias sean necesarias en ave-
nida de aquellas y con su resul-
tado se servirá de cuenta al Ayuntamiento

Tambien hizo presente la Presidencia
que habiendo venido auxiliando los
trabajos de la Secretaría a Gustavo
Rodríguez Sánchez desde primera de
Septiembre último por la falta de
personal bastante para dar cum-
plimiento a tantos servicios agrupa-
dos que venian con atraso, creia a su
entender debían satisfacerseles con
la cantidad que los tres concejales
consideraran oportuna. El Ayuntamiento
teniendo en cuenta el servicio prestado
por dichos doctores Rodríguez y siendo justo
se le abone su tránsito, acordó por
unanimidad se le pague el salario
de ochenta pesetas por cada mes y
sea desde primera de Septiembre al
fin de buceo del Capítulo de Guiprín
visto y del presupuesto de 1898 a 1899.
y sea del ejercicio corriente

Del mismo modo se acordó sepa-
guen de dicho Capítulo de Guiprín
noz a suilio y lanao por la compra
sus y limpieza del reloj público
que se hallaba sin marcha por
su mal estado, la cantidad de cin-
uenta y nueve pesetas.

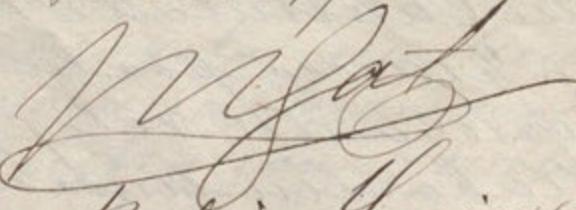
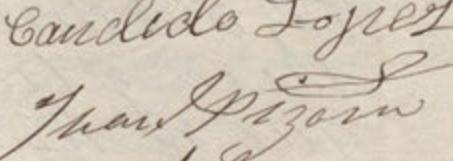
Se dio cuenta de un expediente po-
sessorio iniciado en este Juzgado en
el año de 1896 a instancia de Pedro Escarral
aprobado por auto de diez y nueve de
Octubre ultimo, por el que solicita se le
anillare su acta en este término

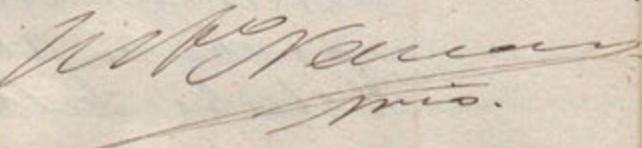


y sitio del Regajito decabida de una
panega y los celumos la cual adqui-
rió por compra de tutorio el Dñr Pa-
clon y ha sido efecto los derechos del
Propietario segun nota de 28 de Octubre
del año 1810. El Ayuntamiento enterado acordó por
unanimidad de ayuntar expresada
pieza a nombre del poseedor y bajos
el nombre de José Viera Subida a quien aparezca
ayuntada convirtiéndose notable en el
registro de su clase =

Ha sido acordado se paguen del
Capítulo primero, antiguo quinto
y al maestro carpintero José Primo
Pachón por las reparaciones del monasterio,
la cantidad de cincuenta =

Al no haber más asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión
levantando la presente acta que
enterados la firmaron dichos señores
de que yo el dñr. certifico que este
estado y ante de firmar y expresarlos
acordaron por unanimidad nombrar
como tallador a Juan Baut Rodríguez
el que alcalde Calvo Portales sententio
este y soldado aquél licenciado del ejer-
cito pagandole lo que consignado pa-
ra gastos de quinta en el presupuesto
corriente, firmar certificado =

 Cándido López
 Juan Pérez
Rodrigo Larios y Soler
Francisco Fáñero Sebastian López

 José Viera Subida
mio.



Sor. residente
D. José María Bat
trés concejales
D. Sebastián López
" Rodrigo Gómez
" Caubillo López
" Cipriano Subirán
" Juan Girarro
bula Villa de Rivera del Fresno díven
te y seis de febrero de mil ochocientos nove
venta y nueve; reunido en una mayoría
legal los tres concejales que al margen
dijo presidente de la Presidencia del Sor., Alcalde
D. José María Bat para celebrar la
sesión ordinaria de este dia, y declarada
abierta por dicho Sor. se dio lectura al
acta anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
recibida y enterado se acordó su cumplimiento-

El Sor Presidente dijo: que habiendo presentado a su autoridad el Cabo de la Guardia Civil Bartolomé Martín para que se le facilitara un carro bagaje que lo condujera a él y su familia a la estación de Villaprasa porque iba destinado a la provincia de Cáceres, con cuyo motivo le proporcionó el Alguacil al vecino Miguel Salguero Jiménez que era de Malacantidez de diez pesetas por dicho servicio que con posterioridad y hace poco, regresó a esta población y presentó Cabo a recoger los浑ables que había dejado yendo destinado a vivir en el pueblo de Oliva de Mérida y reclamando carro y bagajes para su tránsito y al efecto lo condujo el vecino José Gómez desviado que por la forma abusiva de lo que le satisfizo el Cabo reclama se le abone veinte y nueve pesetas. El Ayuntamiento sin discusión acordó por unanimidad se paguen dichos importes y expresadas calidades de la partida de presupuesto del presupuesto municipal. Si en el libro presente que habiendo dividido la parte de la clausa o albarán que ocupa la Plaza de la Lazo del Oro y haberse

obtenido de nuevo el tuvo del Retrete que
de halfa en el piso principal de las Casas
Coloniales, por lo cual impide vallar en
el deposito las casas, no puede hacerse
uso del mismo dando con ello malos olo-
res. El Ayuntamiento por maneras
acordo se reparen por administracion
dichas obras, encargando al Sr. Alcalde
para su ejecucion.

Tambien tiene saber el Sr. Presidente
que habiendo presentado su dimision
el Abierto de consumo D. José Pabón
Salguero el dia veinte de Febrero ultimo
hubo a bien nombrar interinamente hasta
que el Ayuntamiento resolviera la maz pro-
cedente, al Don Juan Velutera Sánchez
Inspector de la Vigilancia que lo era antes
y en su lugar a D. Rafael Duran suces-
tado. Los tres Colegios acordaron
por unanimidad tener desde luego co-
mo admitida la dimision del D. José
Pabón en aquella fecha y nombrar
los interinamente a los demás en sus
cargos respectivos.

Aunillara. Se dio cuenta de un expediente posesorio
miento nroado a instancia de Diego Rat Henry para
que se aunillare a su nombre una tierra
delabor de cabida de una fanega en el ter-
mino y sitio del Regagito, la qual adquisio
poseoysra a Maximino Corralira Vital
ya en su nombre aparece aunillada, ha
biendo pagado los derechos de la misma
en doce de libras ultimo segun nota esta-
pada al final de dicho expediente. El Ayun-
tamiento por unanimidad acordó se
aunillare a nombre del poseedor que
tome nota en el libro Registro de los

Del propio modo se dio cuenta de
otro expediente posesorio instaurado
sobre de producio Moreno Varquero
para que se aunillare a su nombre los
fanegas tierra delabor que tiene en
y sitio de Mesa de los dabanchez, la que ad-

quien por compra de Isabel Calero Sanchez
apareciendo amillorada a nombre de Juan
de Vargas Mariscal y resulta satisfecho los
derechos de trasmisión segun nota al final de
dicto expediente en 28 de Octubre último. El
Ayuntamiento por unanimidad acordó
se anillare a su nombre del actual poseedor ex-
presada finca tomando nota en el libro de
registro de suelos -

Asimismo se dio cuenta de otro expediente
de posesorio iniciado a instancia de Antonio
Sanchez Caballero solicitando se anillare
a su nombre parte y media de tierra de la
boxeadoría de la Pedrera de este término
la cual adquirió por compra de Isabel Ca-
lero Sanchez y resulta anillarada al de
Juanico Vargas Mariscal, habiendo sido
satisfactorios los derechos de trasmisión en 8
de enero de 1898 segun nota del Registrador
de la propiedad. El Ayunt. por unanimi-
dad acordó se anillare ex presada finca
a su nombre del actual poseedor tomando
en nota en el libro Registro de suelos -

También se dio cuenta de otro expediente
de posesorio iniciado a instancia de Jose Sal-
guero Delgado para que se anillare a
su nombre una parcela de tierra en este
termino y sitio de la Cuenca que la
mismo adquirió por herencia de su padre Juan
Salguero Corralvera apareciendo anillarada
al de Juan Salguero Mata, y ha satisfecho
los derechos de trasmisión segun nota
de 3 de Julio de 1897 del Registrador de la
propiedad de este Partido. El Ayunt.
por unanimidad acordó se anillare
ex presada finca a su nombre del actual
poseedor tomando nota en el libro
Registro de suelos -

De la misma manera se dio cuenta de
otro expediente de posesorio iniciado a nom-
bre de Juan Melchor Morales para que
se anillare a su nombre de su difun

lo hermano político D. Manuel Santiago y Serrano una fanega de tierra sitio de Villasola en este término la que adquirió este por compra á Pedro José González Morález sin que apareciera anillada á nombre de persona alguna. El Ayunt. por su autoridad concedió se anillara y expresada finca nombre del D. Manuel Santiago y Serrano, tomándose nota en el libro Registro de su clase, con la utilidad líquida de 2025 peetas.

Tambien se dio cuenta de otro expediente de posesorio intuido á nombre de Alonso Serrano Cuenca para que se anillara á nombre de su esposa Francisca Silva González una fanega de tierra labor en el sitio de las Rubias al barrio de este término, la que adquirió por compra á Juan Visitación Bioco, resultando así anillada alde Juan Lopez Vaca y sus satisfactos derechos de transmisión en el año 1º de octubre último seguimiento uota del doctor Registrador de la propiedad. El Ayunt. por su autoridad concedió se anillara á nombre de Alonso Serrano como marido de Francisca Silva dicha finca procedente de ésta, tomándose nota en el libro Registro de su clase.

Del propio modo se dio cuenta de otro expediente de posesorio intuido á nombre de Domingo Bravo, fuentes para que se anillara á su nombre como marido de Juana Risco Rodríguez y propietad de ésta una fanega de tierra en este término sitio de Bajardo, la cual adquirió por herencia de su hermano Cristóbal Risco Rodríguez á cuyo nombre aparece anillada, y sus satisfactos derechos de trasmisión en 28 de octubre último seguimiento uota del Registrador de la propiedad de este partido. El Ayunt. por su autoridad concedió se anillara y expresa da finca á nombre de Domingo Bravo, con adujo legal de su esposa, tomándose nota en el libro Registro de su clase.

Asimismo se dio cuenta de otro expediente



te posesorio intitulado a nombre de don José
Miente Martínez Sánchez vecino de Villafan
cadeloz Parroq para que se amillare a su
nombre una finca de cabida de una fanega
y doz cebunies en este termino y sitio de
Mayaz ó bautito la cual adquirió por con
picio de Fernando Cortez hacia la que se haya
amillarada al de éste en suerte de mayor
de cabida y ha satisfecho los derechos
de transmisión en 23 de Octubre último segun
nota del ton Registrador de la propiedad
de este partido ejercitada al fiscal de dicho
expediente. El qual por unanimidad con
do se amillare a nombre del actual posee
dor y se toñe nota en el libro Registro de su
clase.

Tambien se dio cuenta de otro expediente
posesorio intitulado a nombre de Alonso
Carbajal Ruiz para que se amillaren
a su nombre las fincas siguientes - una
fanega y media labor en este termino y
sitio Pita Obregón - otras cuatro fanegas
de tierra y seis cebunies en este término
y sitio Valle de la Huesa - Una casa en
esta población y calle St. Cristo sin número
y de gobierno cuya superficie, adquirió por
herencia de su padre Diego Carbajal Vargas,
al que asistieron amillarados y masatife
ellos derechos de transmisión en 26 de
Noviembre de 1794 segun nota del ton
Registrador de la propiedad de este par
tido. El qual se acordó por unanimi
dad se amillaren expresadas fincas en
nombre del actual poseedor, teniendo
nota en el libro Registro de su clase -
De la misma manera se dio cuenta de un

expediente posesorio iniciado en este Junta
gado municipal como todos los anteriores
en nombre de Francisco Javido García para
que se anillare a su nombre materia
de cabida deseja celebrarse en este término
y sitio Rabodebato, la cual adquisición
por compra é, Antonio Pérez Rodríguez
al que aparece anillada, y ha salido
ellos derechos de trazimisiones el
febrero de 1898 segun nota del doctor Re
gistrador de la propiedad de este partido.
El Ayuntamiento acordó
se anillare referida finca en nombre
del actual propietario, tomando nota
en el libro Registro de su clase.

Al final de acuerdo se pague al personal
sus haberes y demás obligaciones del puesto
puesto por dorava pablos si existen fondos
suficientes para ello. Una habiendo más au-
toz de que tratar debió por terminada la ses-
ión levantando la presente que firmarán
de que yo el digo certifico

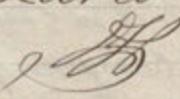

Sebastián López

Cándido López

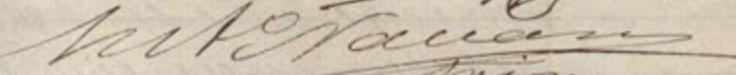
Nipriano Túrova

Rodrigo Lario

Juan Pijoan



Juan Pijoan


José Gómez

Sesión extraordinaria celebrada
el día ocho de marzo de 1899.

En la villa de Ríos del Fresno dia
ochavo de marzo de mil ochocientos noventa
y nueve, se reunió el Ayuntamiento
en las bases constitutivas y manda
la de sesiones compuesto de los
individuos que en mayoría legal
se metan al magistrado bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde Dn. José

Presidente

Dn. José María Gómez

Sebastián López Martínez

Cándido López Martínez

Benjamín Suriano Vara

Rodrigo Lario Ramírez

P^rº Juan Pirane y Galan: Alvaro hat, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que no se establezca en la autorización debida.

Siendo los votos de la mañana, por el Dr. Presidente se declaró abierto el acto, ordenándose a mí el Secretario proceder a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por el mismo Dr. Presidente se informó que siendo el objeto de esta sesión el hacer la designación de los dos testigos que han de depor en los asuntos de este periodo de quinientos que mitigan los mores del actual cumplimiento y los tres anteriores según preceptúa la vigente Ley de readmisión, y siendo muchos los expedientes que han de tramitarse, perteñecen una probabilidad determinar los que en cada uno de ellos se haga constar por cumplirlos los nombres, de cada testigo, acordando por unanimidad son los siguientes.

Reemplazos de 1899. Estanislao Carmona Vico, Pedro Vencelio Camara Ríos, Pedro Magro Campillo, Manuel Moreno Cañizares, Miguel Salguero Jiménez, Antonio Pirane Robles, Manuel Párron Gómez, Antonio Lemos Gómez, José Jiménez Labato, Juan Santiago Batallón Almira, José Sancho Marqués, Juan Liendo León, Miguel Contreras Solís, José Gonzalo Labato, Francisco Rebollo, Antolfo Chacón Ríos, Antonio Alcolea Valdés, Juan Vargas, José Morán Gordillo, Francisco Badenes Gallardo, Manuel Ponce Gómez, Manuel Salguero Párron, Pedro Jiménez Marqués, Juan Manuel Ponce Gómez, Diego Blasco Labido, Silviano Chacón Ríos, Manuel Corbacho Ríos, Antonio Moreno Palma, Juan Campos Sandoval, Francisco Gómez, José Rodríguez, Manuel Corbacho Ríos, Lorenzo Alcoba Martínez, Joaquín Díaz Gallardo.

Reemplazos de 1898. Antonio Granado Fernández, Francisco Zapata Alarcos, José Zapata, José Gilgab, Tomás Antón García, Fermín García, Manuel Bachetina Redegui, Juan Sánchez, Fermín Pascual Jiménez, Fermín García Entrena, Juan Vázquez Bujoso, Pedro Cañizares Martínez, José Pérez Aróstegui, Manuel Argandoña Ríos, Pedro Moreno Sánchez, Domingo Cañizares, Roberto H. Chacón.

Reemplazos de 1897. Diego Blasco Labido, Miguel Blasco Labido, Fermín Batallón Almira, José Fernández Jiménez, Manuel Moreno Ríos, Miguel Párron Párron, Miguel Jiménez Salguero, Francisco Gaspar Orense y Ormeño, José Gómez Marqués, José M. Serrano, Juan José Sanchez Vargas.

Reemplazos de 1896 = Carlos Molana, Juan Gilgar Campillo, Juan Vargas Ríos, José Esteban Martínez, Vicente García Ríos, Valentín López Salguero, Joaquín Párron Sánchez, Francisco López Contreras, Fernando el objeto de la convocatoria, durante la sesión permanente, los asistentes al acto de ejercer el perteneciente. José Martínez

Sebastián López, Rodrigo Laric, Francisco Gómez, Pijriano Culívar, M. V. Vázquez, M. V. Vázquez, M. V. Vázquez.

Sesion ordinaria
del dia 1º de Mar
zo de 1899 -

Tor. Presidente
D. José María Bat
tiz Concejal
D. Sebastián López
" Rodrigo Salvo
" Cipriano Subían
" José Martínez
" Francisco Távora
" Juan Pirazo

En la Villa de Ribera del Fresno a
doce de Marzo de mil novecientos
noventa y nueve reunidos en una
soria legal en el salón de sesiones de
las Casas Consistoriales, los tres que al
margen se expresan Concejales del
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del tor. Alcalde Don José María
Bat, para celebrar la sesión ordinaria
de este dia, y declarada abierta por
dicho tor. Se dio lectura del de las
anteriores que fué aprobada.

Se dio cuenta y lectura de las
correspondencia recibida últimamente
y enterados se acordó su cumplimiento.

Se hizo saber la cuenta de gastos hechos
en la reparación y limpia de la cloaca que
ocupó la plaza denominada Llano del
Pozo que se hallaba obstruida por hundimien-
to y obstruido también el bretele situado en
el piso tral. de las Casas de Ayunt., cuya
obra se acordó en sesión del dia veinte y seis
de febrero último, ascendiendo aquello a
doscientas cinco pesetas. Examinada por
los tres Concejales y encontrandola conveniente,
se acordaron por unanimidad aprobada
y se pague su importe del Capítulo 6º. Se
tiene 8º. del presupuesto corriente, poniendo
se al público para conocimiento del ve-
cindario -

El tor. Presidente expuso que en la necesi-
dad de tenerse que repartir las cedulas declarato-
rias a los vecinos para el Padrón de cedulas per-
sonales en el presente mes como la ley previene,
y careciendo la Secretaría como entre los demas
empleados de personal suficiente para cumplir
dicho servicio, había nombrado a Francisco
Pachón Reyes para que hiciera dicho trabajo
lo cual ponía en conocimiento del Ayunt. pa-
ra que se sirviera acordar el jornal que había
de darse por cada dia que invitara si
asilo estimaba. El Ayunt. por unanimidad.





acordó tener por bien hecho el nombramiento del doctor Alcalde y se le abonó al doctor de Pachón una peña cincuenta y cinco pesos por parte del Capítulo de San Bartolomé.

Fuohabiendo mazasuntoz de que tratar se dijó por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmarán de que ya el dicho certifico-

M. J. Rodríguez Lario
José Martínez Soper D. Pasciano Subirana

J. Francisco Gávoro Juan Piranjo

D. Pasciano Subirana y Juan Piranjo
Diputación Navarra y Gil Bartolomé, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que no habiendo concursado la mayoría legal de tres concejales para tomar acuerdo, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día. Y para que conste por la presente que firmo con el visto bueno del doctor Alcalde en Ribera del Fresno a diez y nueve de Marzo año de mil novecientos veintiún.



Sesión extraordinaria de la Villa de Ribera del Fresno
del dia 28 de Marzo
Sra. Presidente
D. José María Bat
Sres. Concejales
D. Sebastián Soper
D. Rodríguez Lario
D. Pasciano Subirana
D. José Martínez
D. Francisco Gávoro
Juan Piranjo

No a veinte y tres de Marzo
después de ochocientos noventa y
nueve reunidos en una votación
legal los tres concejales que al
margen se expresan en el salón
de sesiones de las Casas Consiliarias
sociales y bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde don José María
Bat para celebrar la sesión
extraordinaria convocada pa-

ra este dia y declarada abierta por dichos dos sedes
lectura del acta anterior que fué aprobada.
El Sto. Presidente manifestó que habiendo
publicado en la Gaceta y Boletín Oficial de la
provincia el Real Decreto de convocatoria
para la elección de Diputados a Cortes y Deua-
dores las cuales tendrán lugar el dia diez y seis
y treinta respectivamente del proximo mes
de Abril, debía el Ayuntamiento proceder á la desig-
nación de los locales de las Secciones en que han
de constituirse las Mesas electorales, y dada
lectura del Real Decreto, entreados los tres
Concejales por unanimidad acordaron: Pa-
ra el Primer Distrito, Sección 1^a, las casas de su
distrito; 2^a Sección del Mijero, 1^a Escuela
de Nitro a cargo de don Juan Fernández.
Para el segundo Distrito, Sección 1^a, casa de
José Viesca Subirán, calle Alamedá; 2^a Sección
de dicho Distrito, casa de Vicente Pírarro Pa-
chón calle del Riego. Que se haga público
por medio de edictos en las Secciones, comu-
nicándose a la vez a la Finta provincial y
se fijen las listas definitivas de electores
quedando los demás trámites de la ley. Con
lo cual se dio por terminada la sesión llevan-
tándose la presente acta que firmarán de que
yo el digo certifico.

Rodrigo Lario
Sebastián Sopena Pírarro Subirán
José Martínez Juan Co Gavero

Juan Gíjarro
Don Antonio Navarrete y Martínez, Secreta-
rio del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este dia no ha tenido lugar por faltar
de tres Concejales para tomar acuerdo. Y pa-
ra que conste pongo la presente que firmo en
Ribera del Puerto veinticinco de Marzo de mil ochocientos
noventa y nueve. Yo lo firme.

Sesion ordinaria
del dia 2 de Abril
dijo. Presidente
D. José María Gat
Tres. Concejales
D. Sebastián López
" Rodríguez Dávrio
" Capitano Subida
" José Martínez
" Francisco Tardío
Juan Pirano

bula Villa de Ribera del Fresno a doz
de Abril de mil ochocientos noventa y uno
se reunió en su gabinete legal de las
Casas Consistoriales y su salón de se-
siones los tres Concejales que alman-
que se expresan bajo la Presidencia
del tor. Alcalde Don José María
Gat para celebrar la sesión ordinaria
del día de este dia y declarada abierta
por dicto tor. Se dio lectura del
acta anterior que fué aprobada.

Sedio cuenta della correspondencia
recibida últimamente y enterados se acordó
su cumplimiento.

El dor. Presidente manifestó que habien-
do presentado la dimisión verbal Juan Var-
quer Sanoz del destino que como Alquacil
del Ayunt. venia desempeñando, tuvo á bien
acordar á fin de que no quedaran abandonadas
dijo los servicios encargados á dicho empleo
hasta tanto el Ayunt. nombrara al que tuviera
por conveniente, se encargara interinamente
el Deou pùblico José Méndez que desde el dia
dier y noche de Marzo ultima viene desem-
peñandolo. Habiendo tenido lugar la dimi-
sión del propietario el dier y seis del propio
mes. Los tres Concejales por unanimidad
acordaron tener por admitida la dimisión
del Juan Varquer y por nombrado interina-
mente á José Méndez con el haber de una pa-
seta cincuenta céntimos diarios del consignado
en el presupuesto para el Alquacil desde el dia
dier y noche del pasado, dejando en favor del
Municipio el que venia disfrutando como Deou
pùblico.

Sedio cuenta de un expediente posesorio
intuido en este Juzgado municipal en nombre
de Antonio García Sánchez aprobado por au-
to de dier y seis de Marzo de 1896 y tase
que los derechos de trazmisión en virtud
de Marzo ultimo seguiente del dor.
Registrador de las propiedades del partido, y
ha sido presentado para que se anillan
y nombrase de aquél una fidejuga de tierra con

olivo que este termino y sitio de Valdelejón
la cual adquirió por compra á don Silván
Máñez de Córdoba. El Ayuntamiento por
unanimidad acordó se aniflare en el propi
mo a pie de la calle con nombre del, Antonio Gascón
Sánchez, tornándose nota en el libro de
gistro de su clase, con la utilidad de treinta pesetas.
Se acordó se pague por doravas partes los haba
res de los empleados y deudas obligaciones del, Ayun
tamiento correspondientes al mes de Marzo del
año.

Tambien se acordó nombrar a los testigos Antonio
Bastrollo Alvarado y José Carmona Gómez para
que declaren en la contrajustificación solicitada
por Juan José Gabou Ramírez sobre la excepción
alegada por el moro, Manuel Salguero Baer

Recargo El hon. Presidente hizo saber a los tres conce
jales, que para la formación del padrón de cada
pueblo las personales, matriculas y repartimientos de
la contribución, contribuciones rústica pecuaria y urbana
nuevas era necesario determinar previamente el re
cargo que el cargo municipal que ha de gravarse di
cho repartimiento. Discutido suficiente
mente y teniendo en cuenta la situación del
erario municipal que deba aplicar el mae
no que las leyes permiten no sería suficien
te disponer los gastos del presupuesto, acorda
ron por unanimidad señalar el cincuenta por
ciento de recargo municipal sobre las rebajas
personales; y el diez y seis por ciento sobre
las cuotas de tarifa de subsidio industrial, so
bre las cuotas del cereal por rústica, pecuaria y
urbana en los hacendados vecinos y su quintono
no y en los forasteros en casa abierta, todo para el
próximo ejercicio de 1899 a 1900. Fue establecido mas
algunas de que tratará sobre por terminada la sesión
levantándose la presente que leída, la finan de que con

Rodrigo Lario
Santiago Pérez
Cipriano Subíos
Francisco Farero
José Martínez

Juan Gómez
y Solano M. Gómez





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 4 del Nov.

Sr. Presidente

D. José María Gálvez

Los concejales

Sebastián López

José Martínez

Rodrigo Lario

Cipriano Liria

Francisco Casero

Juan Peano

En la villa de Plasencia del Primo dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunido en la sala consistorial, los tres concejales que en mayoría legal se acuerdan al maquin con el fin de celebrar la reunión extraordinaria, convocada para este dia, y que han sido citados con la antelación debida.

Al los tres dias de la mañana, se abrió la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Gálvez y dada lectura por mi secretario del acta de la anterior fue aprobada.

Amillaramiento. - Por el Sr. Presidente se expuso

que habiendo sido informados por la Junta Provincial los relativos presentados por los hacendados vecinos y frailes de las alteraciones sufridas en sus rigües durante el corriente año, se procedió al examen de las mismas; verificando con la debida detención, y resultando, estar en su todo ajustados a las terminantes prescripciones del Reglamento vigente de la contribución territorial, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlos y se procedió en su dia a restipular los pactos que por rigua inmueble figurau amillaramiento siguiendo esta alteración y la base a ella correspondiente en el apartado aparte al amillaramiento que se formó para el corriente año de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos, a imponerse y remitirán a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia.

Junta.

El mismo se dio cuenta del escrito que presenta el párroco del nroº Enrique Párraga Sain del cumplido actual, con el fin de que el Ayuntamiento designe los testigos que han de depoñer en el extra expediente que se propone instaurar con el fin de provar en el mismo que el cura Párraga es sacerdote; el Ayuntamiento



monumentos, recordan nombre e itáleme Partidos Obrados
y Jen Camionera Gómez, que también son autoras en el
mismo libro.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la reunión
que autorizó todos los asistentes de que yeso licitantes en



lunes

M. Sart

yo con co favor o

Rodrigo Larios

Cipriano Subira

B

José Martínez

Sebastián López

Candido López

Antonio Vazquez

Sesión ordinaria celebrada Villa de Ribera del Fresno año
del dia 9 de Abril de mil ochocientos noventa y
seis. Presidente D. José María Bat
Sres. Concejales D. Sebastián López
D. Rodríguez Larios D. José María Bat para celebrar la sesión ordi-
naria de este día, y declarada abierta
" Cipriano Subira" valia de este día, y declarada abierta
" José Martínez por dicho D. José, se dio lectura del acta
" Cándido López anterior que fué aprobada.
" Juan C. Blasco Se dio lectura de la corresponden-
cia y Boletines Oficiales recibidos últimamente
y se acordó su cumplimiento.

Ajustancia del vecino Francisco Bustamante
del Pto. solicitando se le conceda un pedazo
de terreno sobrante de la vía pública en la calle
de D^o José, se acordó pase a la comisión de
obras públicas para informe.

Comisionado Del mejor modo se acordó que señalado
para la comisión por el D^o Observador Civil de la provincia el
d^o Daniel Delgado Raban, se le
dieran excepciones del Recumplir actual y de lo
que anteriores, nombrar Comisionado para
condicionar de la documentación y moros obliga-
por la ley, a Daniel Delgado Raban, se le han
seleccinado pesetas para los gastos de viaje
y estadia y el uso para gastos del Comis-

ón





uado, pagandose dello conseguido en el Presupuesto corriente para gastos de Fiestas -
No habiendo cosa alguna de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente que firmay dígase certifico

M J A B gran co favero
Cipriano Subíñez
Rodrigo Lario
J. B. José Martínez
Sebastián López
Candido Gómez M R Vacaarre

Don Antonio Navarrete y Martínez, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: Que habiendo sido en este dia las elecciones generales de Diputado a Cortes no ha podido celebrarse la sesión ordinaria. Pues que conste pongola presente querida y sellada el dñ. Alcalde en Ríbera del Fresno a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y un año -



M J A B M R Vacaarre
Asimismo certifico: Que la sesión ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido suficiente número de los concejales. Ríbera del Fresno veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno



Sesión ordinaria en la Villa de Ríbera del Fresno año
del dia 30 de Abril ta de Abril de mil ochocientos noventa
y uno; reunidos en mayoría los concejales en el Salón de la Casa Consistorial, los tres concejales que al morir
D. Sebastián López se expresan bajo la Presidencia del
Ríbera del Fresno de Alcalde don Sebastián López Martínez por ausencia del
D. Rodríguez Lario Presidente. Alcalde Presidente a inaugurar la
Candido López Ríbera del Fresno del Ayuntamiento en la Capital, y de
Cipriano Subíñezclarada abierta la sesión ordinaria de
José Martínez
Juan C. Martínez

elecciones

terior que fué aprobada
Se dio cuenta y lectura de la correspondencia reci-
da y Boletines oficiales y enterados se acordó el cumpli-
El Hon. Presidente llamó la atención respecto
á la convocatoria para las elecciones municipales
ordinarias, publicada en el Boletín, núm. 80 del 19
septiembre de este año, que acababa de oírse
lectura, se estudió en el caso de acordar questas elec-
ciones, las correspondencias en las que fueron elegidos y quienes deben continuar. Se
viniendo a la vista el expediente general de la elección
verificada el doce de Mayo de 1895, fueron ele-
gidos en aquella D. José María hat, D. Sebastián
López Martínez y D. Juan de Díaz Vital Gómez
por el Primer Distrito. Don Francisco Gómez
Gutiérrez, D. José María Pérez Piranés y D. Antoni
Moreno Pabón por el Segundo, a cuyos tres
corresponden salir, debiendo elegirlos por conso-
cia en la presente igual número de diputados
y por los mismos distritos ya expresados.
Ayuntamiento en diligencia acordó por un
ánimo la elección de los vacantes mencionados
por los distritos indicados por esta reunión
todo conforme con el expediente general de 1895
debiendo continuar en sus puestos como concejales
los tres D. Cipriano Subíán Vaca, D. Cándido Gómez
por Martínez, D. José Martínez Fernández, Dn.
Rodríguez Barroso y D. Juan Pérez Calzado.

Si ambien se acordó que los locales de las secciones
en que ha de verificar la proxima elección mu-
cipal, sean los mismos que se designaron para la
de Diputados a Cortes y que constarán en sesión del
viernes 27 de Mayo último.

Tras haber sido una asunto de que tratar se
por terminada la sesión levantando la pa-
seante que firmarán de que certifico

Sebastián López Vital Gómez

Rodrigo Lario, Pijrián Subíán
Cándido López, José Martínez Fernández



Sesión extraordinaria
del dia doz de Mayo
Tor. Presidente

D.

Tres Concejales
D. Rodriguez Lario
,, Caudillo Lopez
,, Juan Pirano
,, Cipriano Subiza
,, Jose Martinez
,, Juan Gavira

Sala Villa de Ribera del
Tajo el dia doz de Mayo
de mil ochocientos noventa
y nueve: reunido los tres
concejales y en mayoria
legal quedo margen de
representar en el Salón de
sesiones de las Casas con
sistoriales bajo la Presi-
dencia del Tor.

para celebrar la sesión extraordinaria con-
vocada para este dia y declarada abier-
ta por dictado tor. se dio lectura del ai-
to anterior que fué aprobada.

Quintas El tor Presidente manifestó a los tres
concejales que como le comentaba por
la parte de la deconvocatoria, tenia
por objeto la sesión que el Ayuntamiento
designara doz nuevos padres de estos
del actual cumplido para que con
seitigo declararan en el expediente
solicitado por el también moro Juan
Santiago Caballero Benito con el fin
de justificar la pobreza de su padre
Francisco Caballero con intervención
de la parte contraria a cuyo efecto se
dio lectura del escrito del mismo bu-
terado, los tres concejales por una
unida y acordaron designar a Juan
Manuel Carballo Barros y Antonio
Pirano Reyes moros del presente Ben-



plano. Cual cual sedio por terminada la sesion levantandose las res sentencias que leida la firma de los concursantes de queyo el trio. Esti pleno

Sebastian Lopez

Candido Lopez / Juan Pizarro
José Martinez y Julian

Pepino Subiron, Rodrigo Laris,
Juan Co Tavero

Sesion ordinaria
del dia 7 de Mayo

Sor. Presidente
D. José Maria Gat

Tres. concejales
D. Sebastian Lopez
" Rodriguez Laris
" Candido Lopez
" Juan Pizarro
" Pepino Subiron
" Jose Martinez
" Juan Co Tavero

se dio lectura del dicta anterior que fué
aprobada =

se dio cuenta y lectura de la corresp
pondencia oficial y Boletines oficia
les de la provincia recibidos ultima
mente y enterados se acordó su cum
plimiento =

Anillana Se dio cuenta de un expediente
miento posesorio instaurado en este Ayuntamiento
municipal a instancia de Francisco
Castro Gutierrez aprobado por auto
de veinte y siete de diciembre ultimo



mo, habiendo satisfecho los deseos del presupuesto de trasmision de bienes en el Registro de la propiedad de este partido en cinco de Junio del presente año segun vota del Registrador y suspendida la inscripción por no aparecer anillarada la cuadra del poseedor sobre cuenta para subsanar dicha falta y enajenar fincas suyos. Nueve cedencias vienen plantadas de vino y olivos en este termino y sitio del Cañito o camino de Villafranca, los cuales se llaman anillarados en suerte de una y otra cabida a nombre de Gabriel Barrera Frascia y una casa calle Lajanda número catorce en esta población que resulta anillarada en nombre de Pedro Díaz Caballero baterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad se tengan por cuenta para el proximo año diez y se anillaren a nombre de Jerónimo de la Hoz Almúcar con la utilidad liquida la primera de diez pesetas doce centimos y la segunda de siete pesetas cincuenta centimos siendo baja a Gabriel Barrera y Pedro Díaz, tomando se vota en el libro Registro de su clase.

Proyectos Por unanimidad se acordó que la de presr Comisión de Hacienda se encargue de confeccionar los proyectos de presupuestos adicionales y ordinario este para el proximo ejercicio de 1899-1900-

Recargo Por un olvido involuntario dejó ~~capital~~ de conseguarse el acuerdo tomado el mundo en sesión del doz de Abril ultimo de 1899 el recargo municipal que

ha de establecerse sobre el presupuesto
de consumoz para el año económico
correspondiente 1899-1900 y previa di-
cisión se acordó por unanimidad
que atendidas las necesidades del bra-
cio municipal se imponega el cien-
to por ciento sobre la cesta del be-
soro en las especies de consumo com-
prendidas en la base primera
del Reglamento vigente a excepción
de la sal, remitiéndose certifica-
ción correspondiente á la Dirección de
Hacienda de esta provincia como
está mandado -

Y por último se acordó que para
acordar el medio de hacer efectivo
referito presupuesto de consumo en
el siguiente año económico, se ci-
se para el día jueves del actual
al Ayuntamiento y finiquitarse
cuando = Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada
la sesión levantándose la pase
señal acta que leída y leída la
firmarán de que por el Ayuntamiento certificado
sobreimpreso = Yerquimo = vale

M. S. A. *Santiago López y Juan Díaz*
Prieto, Túroa y Salas
F. Gutiérrez *Rodrigo Lario*
Cándido López *Francisco Gómez*
Antonio Vaca

Don Antonio Navarrete y Martínez, Se-
cretario del Ayuntamiento de la Villa
Certifico que la sesión ordina-
ria de este dia no ha tenido lugar por
ser la elección ordinaria de concejales.
F. Gómez
M. S. A.



Sesión ordinaria del dia 21 de Mayo 1899.

Tor. Presidente
D. José María Gómez
Tres Concejales
D. Sebastián Gómez
" Rodríguez Gómez
" Caníbido Gómez
" Juan Piramón
" Hipólito Subían
" José Martínez
" Juan Vázquez

bula Villa de Riba de S. José
no veinte y uno de Mayo de
mil ochocientos noventa y
nueve: Reunidos en el salón
de sesiones de las Casas Consi-
storiales, los tres Concejales
que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Tor.
Alcalde don José María Gómez
para celebrar la sesión ordina-
ria de este dia, y declarada abierta por
dicho Tor. se dio lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Se dio cuenta y lectura de la corres-
pondencia y Boletines oficiales recibi-
dos en la última semana, y enterados
los tres congresantes, se acordó su em-
plimiento.

Presupuesto, visto y examinado detalladamente por
todo este Ayuntamiento los proyectos de pre-
supuestos municipales, adicional al
ordinario del presente ejercicio y ordinaria-
rio para 1899-1900 presentados por la Comi-
sión nombrada al efecto y estimandoles
conformes y arreglados a las necesida-
des de la población, si las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, am-
biendo que se fijen al público por quince
días seguidos desde la ley municipal
y trascurridos con diligencia quello
acredite y reclamaciones que se



presentes, se sometan a la discusion
y votacion definitiva della Junta
Municipal -

Comision Seguidamente y al objeto de que en
de conmemoracion del dñr. Alcalde Presidente por
moy se nombre la Comision que ha de acudir
a las subastas para el arrendamiento
del presupuesto de consumo y festejo
de los apartados pliegos de condiciones
y entienda en cuestiones incidentales
que surran, fueron nombrados por
mimidad los Comisarios dñs Dñs
Cipriano Subirana Viera Dñn Sebas
tiano Lopez Martinez y Dñ José Ilbar
tinez Lopez. -

Quintas Se acordó que en virtud de conmem
oracion del dñr. Capitan General
de Sevilla y Granada fecha seis de los
corrientes, se reciba en este acto de la
nacion a D. Cañizo Rubio Garcia y
Pedro Cáceres Merchan el primer pedone
del muerto D. Narciso Rubio Sante y el
segundo muerto, tambien del mismo
Reemplazo a que corresponde el soldado
de un activo servicio Angel Ortiz Ba
roso hijo de Ignacio y de Blanca
al objeto de dar cumplimiento a las
disposiciones de los articulos 62 y sig
uientes del Reglamento vigente dictado
para la ejecucion de la ley de Recu
beramiento, los cuales hallandose pre
sentes y previo juramento prestado
en forma despues de escuchados con
ciertamente dijeron que conocen
al soldado Angel Ortiz asimismo
a sus padres que conceptuan legal
la excepcional solicitud y que no
nen que oponer una duda en contra



dela instrucción del expediente referido.
El Ayuntamiento después que dio su
papeles el Regidor Sindicado, acuerda
declarar qd ha lugar y procede con
ceder la excepción solicitada, a cuyo
efecto habrá de expedirse certifica-
ción de este acuerdo para remitir en
mismo de los demás documentos al Ex-
tor Capitan General de Sevilla y ha
nada =

Resuncia Por el Secretario del Ayuntamiento don
del triio. Antonio Navarrete se hizo presente que
teniendo otras ocupaciones propias por
las cuales le impiden tener que atender
con la asistencia necesaria al cargo
que viene desempeñando y por otras
parte el estado delicado de salud de su
fia. desde algún tiempo, le precisa-
ner que presladarse a otra población
dónde goce de una salud eucrosa.
sorosqz por la que renuncia del car-
go de Secretario, explicando loz
stz. concejales se sirvieron debidamente.
El Ayuntamiento, considerando ten-
diblez los motivos expuestos por el dho
Navarrete e insistiendo éste en su re-
nuncia, acordó por unanimidad, admis-
tirla quedando satisfecho de su laborio-
sidad. Considerar e inteligenzia con que
ha llevado desempeñando, y con el
fin de no desatender los multiples ser-
vicios que pueden en esta época, acor-
do así mismo constituir de oficial
en la Secretaría para que auxilié
los trabajos dela misma.

Nombra A propuesta del dho. Alcalde Pe-
dro Gutiérrez, sidente se acordó nombrar Secre-

tarlo interino para cubrir la vacante
producida por renuncia de D. Juan
Miguel Navarrete, a Don Manuel Lo
per Fernández ex Secretario de Hacienda
Madrid, persona que reúne á juicio
del Ayuntamiento las necesarias
condiciones de aptitud e idoneidad
y actividad para desempeñar aquél
cargo sin perjuicio de su sucesión a
cubrir la vacante por el plazo para
Reglamentario de veintiún días para
la provisión en propiedad, a cuyo
efecto y habiendo sido elevada la consig-
uiente que venía figurando en posesión
puerto hasta la suma de dos mil quin-
ientos pesos como sueldo del Secre-
tario, teniese en cuenta al anunciar
la alzó efectos correspondientes =

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión
levantándose la presente acta que leí-
da y enterado, la firmaron de que consta
como Secretario interino =

M. J. S. *Sebastián López*
Juan Pizarro
Pío Nicolás Subirana
Candido Lozano *de Almíres*
Rodrigo Larios
Francisco Faverio
Antonio Varela
Le





Sesion ordinaria correspondiente al dia
28 de Mayo de 1899-

Sor Presidente

D.

Tres Concejales

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

Regidor Titulo que se asume de una
manera clara la resolución del oce-
tuado en dicho expediente, y demuestra
por lo que asciende a las rentas del Capital
del padre que trata de optimizar la cau-
tidad diaaria que necesita Francisco
caballero para el sostenimiento de su
familia atendido el numero de per-
sonas que tiene a su cuidado, cuya actualidad
que sigue es verdaderamente pobre en
el concepto que el articulo 6º del Regla-
miento para la ejecución de la ley del Reem-
plazo expresa, necesitando por con-
siguiente el auxilio de su cila del hijo ya
referido. Diputado por varios de los tres
Concejales y su apareciendo del expedien-
te de referencia justificado por José
Baer Jimenez lo alegado en contrario,
y aceptando en su todo el dictamen
del Titulo, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó que reproduciendo
aqui lo acordado en veintysiete
de Marzo ultimo, con referencia
a la excepcion probada de servicio
inicial de padre pobre y vagabundo,
declara al varon Juan Santiago
caballero Asensio soldado condic-
cional como comprendido en el caso
1º del articulo 8º de la ley, sin per-
juicio de la aprobacion de la Comi-
sion Mixta.

Alillana También se dio cuenta del mejo-
ramiento diente posesorio incobrado en este Ho-
gado Municipal a instancia del
Francisco Haba Gallardo vecino
de Villafrauca de los Barros, apo-
bado por auto de veinte y uno de



Diciembre último, cuyo expediente
después de haber satisfecho los de-
rechos del presupuesto, fué suspen-
da la inscripción por no resultar
anillarada á nombre del poseedor
Francisco Habba media fanega de
tierra viña en este término y sitio
del Cañito ó Camino de Villafrau-
ca, para cuya diligencia ha sido
presentado. El, Ayuntamiento ente-
rado, acordó por unanimidad, se
anillare expresada finca á nom-
bre del referido Francisco Habba Ga-
llardo con la utilidad liquida de
trece pesos y cincuenta centimos paga-
zobaja á Gabriel Barrera hacia des-
glos que la adquirió al partiz en suerte
de mayor cabida, la media fanega antedicha
anillara. Del mismo modo se dio cuenta al
mismo expediente posesorio instruido
en este Juzgado municipal á nombre
de Cristóbal Baset Bellot vecino de
Villafrauca de los Barros y apodado
do por auto de veinte y uno de Di-
ciembre último, para que se anil-
lare á nombre del mismo tres
celemines de tierra viña en este
término y sitio del Cañito ó cami-
no de Villafrauca, los cuales ad-
quirió de Gabriel Barrera hacia
al partiz y se haya anillarada
á nombre de éste en suerte de ma-
yor cabida, y cuyo expediente ha
satisfacto los derechos del presupues-

to eudoz de Cuenca proxima pasada.
El Ayuntamiento enterado, acordó
de anillar en los tres celestines de
tierra descubiertos el nombre del se-
ñorito Cristóbal Raset Bellot con
la utilidad líquida de tres pesetas
treinta y siete centavos y bajar al Ca-
briel Barrera =

Muchabiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la
sesion levantando la presente
que queda y en la otra de los títulos con
cuerpos, la misma de que yo el
tío certifico sobresueldo de la actua-
lidad = vale =

M. S. J. *Yrs Martinus Sebastianus Sepe.*

your Epizora
y selas Pippiano Subiron

Candido Soarez Rodrigo Lario
man. co favero

H. Soper

rio

Sesión ordinaria del dia 4 de Junio de 1899

Sor. Presidente
D. José Maria Bat
das Conciliaçõe

Bula Villa de Ribera del
Tremo á cuatro de Junio
de mil ochocientos veinte
y nueve. Recibido en una
yaria legal los señores



bouegales que al margen se expresan
en el Salón de Sesiones de las Casas
Consistoriales bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde Don José María
Villalba para celebrar la sesión
ordinaria de este día y declarara
la abierta por dichos Dtos. Se dio
lectura del acta anterior que fué
aprobada -

Se dio cuenta de la corresponden-
cia oficial y Boletines recibidos y
similares y enterados los tres con-
cejales acordaron su cumplimiento

Tambien se dio cuenta del
expediente posesorio iniciado en el
Juzgado Municipal de esta Villa
a instancia de Joaquín Camacho
Gómez vecino de Villafanca de los
Barros para inscribir a su nom-
bre en el Registro de la propiedad
del partidor media fanega de tierra
plantada de villa en este término
y sitio del Cañito o camino de
Villafanca que adquirió al par-
tir con Gabriel Basurto García
dueño de finca de mayor cabida
a nombre del cual se haya am-
pliada en la actualidad cuya
expediente fué aprobado por au-
tor dictado en veinte y uno de di-
ciembre último y resultando

de la misma que se ha satisfacto
los derechos á la Hacienda por la
causa de dominio habiendose
suspendido la inscripción por no
figurar la finca anotada á
nombre del poseedor, el Ayunt.^{to}
por unanimidad acuerda que
se anotare la expresada finca
á nombre del repetido Joaquín
Carrasco Gómez con la utilidad
liquida impuesta de seis pesetas
setenta y cinco centimos que con
aneglosta su clase y calidad le cor
responde mandando que se envíe
relación suficiente á la Junta
pericial para que pueda tener
se cuenta dicha alteración
y librándole certificación de est
acuerdo á los interesados á los
fines de inscripción en el Regis
tro de la propiedad =

Quintas - Se dictó en virtud del expediente in
iciado por el mero del Reemplazo
actual, Manuel Salguero Baer
mandado iniciar por la Comi
sión Mixta en sesión del dia vein
te y siete de Abril último afir
mó que justificara la pobreza de
su madre, Aurora Baer (mame)
con intervención de la parte
contraria Juan José Pabón Ba
mirez padre del también muerto
José que Pabón Sainz; y dada
lectura del mismo así como del

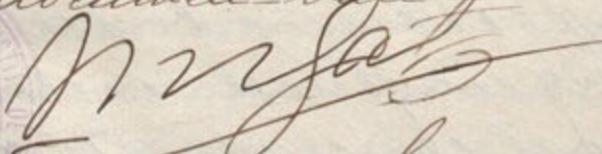
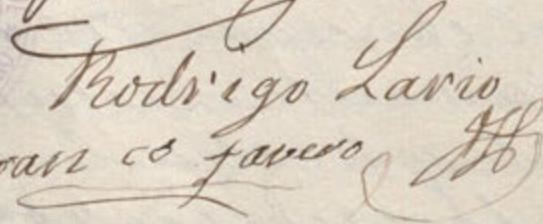
dictamen del tomo. Regidores dijeron
que apreciando cuantas acciones han
ejercitado los interesados para contra-
justificar la pobreza alegada y ejer-
citada en las actuaciones instadas
por el moro que pretende eximirse
de del servicio activo, no considera
ra pobre á la madre de éste ni
cree tampoco necesit de su auxilio
por quanto que segun el importe to-
tal de las rentas ascendentes a mil
trecientas treinta y una pesetas seten-
tas y cinco céntimos, excede con sum-
ido de una peseta cincuenta cénti-
mos diaaria que con arreglo al su
mero de personas de su familia
necesita, y no puede considerarse
pobre en el concepto del artículo
65 del Reglamento. Discutido sufi-
cientemente y hecha la adverten-
cia de que los créditos por documen-
tos privados aparecen en contratos de
Alquiler Baer según se ha hecho
constar en este expediente, no son
documentos en forma que causen
prueba fehaciente, por lo que de admitir-
se ese criterio, sería un medio
siempre factible para eludir la ac-
ción ejecutiva de las leyes; por lo tan-
to y conforme con el dictamen del
Síndico, el Ayuntamiento por una
ciudadanía acordó, declarar soldado
al moro Manuel Salguero Baer
debiendo hacer efectiva la madre
del mismo el reintegro del papel

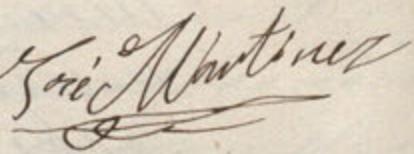


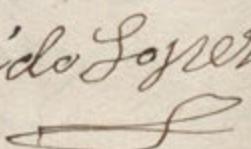
y pago de los derechos y costas de este expediente en virtud de la disposición por el artículo 72 del Reglamento.

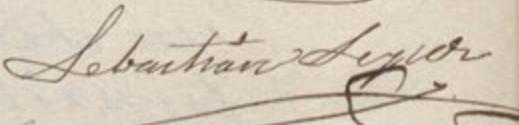
Y por último se aprobó acuerdo la distribución de fondos para el mes de la fecha autorizando además al Sr. Alcalde Presidente para satisfacer las atenciones atrasadas a medida que el ayuntamiento lo permita. De lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que leída y suscrita la firma de que yo soy testigo. certifico sobrenaiado por documento vale

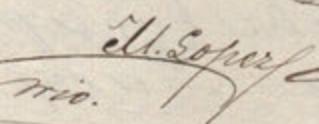



Rodríguez Lario

Francisco Gómez


José Martínez


Cándido López


Sebastián Sáez


M. López

Sesión ordinaria del dia 11 de Junio de 1899 =

Sr. Presidente
D. José M. Latorre
Sres. concejales
D.

"
"
"
"

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Bula Villa de Ribera del Fresno d' año de Junio de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales y en su mayoría legal las tres Concejalías que al margen



se expusieron, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. José María Gómez para celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por dicho Dr. se dio lectura al acta anterior que fue aprobada =

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la provincia recibidos, y últimamente y sellados o los días. Concejales se acordó su cumplimiento =

Se dio cuenta de una relación puesta presentada por la interesada Francisca Goronda. Dame vecina de esta Villa y fechada en la misma en primero de Junio corriente para que se le anillaren á su nombre las fincas siguientes =	<u>Pesetas 0-</u>
Tres fanegas tierra labron en el lado labrado de 4 ^a clase utilidad líquida =	24--
Siete cebunyes tierra de olivo en el sitio del Rio de 3 ^a clase =	15--
Cinco idem con olivo, en tierra batiana ó mesa de lecho de 7 ^a clase =	12-50
Dos fanegas tierra de labranza en Rabo de Rato de 5 ^a clase =	10--
Dos fanegas tierra de labranza en mesa del pueblo de 5 ^a clase =	10--
	<u>Total plaza</u>
	<u>44-50</u>

buysas fincas las adquirió por herencia
de su primer marido Pedro Martínez
las tres primeras que le fueron adjudica-
das en el pago de su mitad de ganan-
cias según partición protocolizada
en la escribanía de Don Francisco
Pujalte Goural en 18 de Noviem-
bre de 1883, de la que se tomó
como eje la antigua Coutaduria
de Hipotezas de este partido.
La 4^a correspondiente a otra finca
de igual cabida de su hijo Anto-
nio Martínez Yáñez seguía en
pediente posesorio aprobado por
este Juzgado municipal en 29 de
Octubre de 1896 que ratificó los
derechos del suscrito en 11 de
Noviembre del mismo año. Sa-
ga
ta por herencia de su difunto ho-
ijo Policarpo Bravos Yáñez en
1896 de cuya adquisición nació
el título suscrito, siendo hoy
esta bajo eula partida que abe-
da a su difunto esposo Tomás
Bravos Gutiérrez, viviendo, esup-
to la herencia finca que será mu-
na en cuenta por no apare-
cer á nombre de persona algu-
na. El Ayuntamiento en su calidad
acordó se anillara en la expresa
daz finca á nombre de la se-
ñorita Francisca Yáñez
Máñez que se tenga presente al
formarse el apéndice para
1900 a 1901 con la mayor utilidad

liquidas que se expresan y que de este acuerdo se libre certificación a la interesada en los fines de inscripción en el Registro de la propiedad de este partido.

Mucho habiendo traz asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantandose la presente acta que queda y entera doz la firma de que yo el trío. certifico =



M. J. S.

Rodrigo Zarco
V. S.

José Martínez

Candido López

Sebastián López

Francisco Faverio
H. López
mio

Sesión ordinaria del dia 18 de Junio 1899.

Tor. Presidente

D. José María Lat

Tres Concejales

D.

"

"

"

"

"

"

Bula Villa de Ribera del Fresno
no a bier y ochio de Junio de
mil ochocientos noventa y nueve:
reunidos los tres Concejales
que al margen se expresan
en el salón de sesiones de las
Casas Consistoriales bajo la
Presidencia del tor. Alcalde
Don José María Lat parale-

lebrar la sesión ordinaria de este dia
y declarada abierta por dicho tor.
se dio lectura a la acta anterior que
fue aprobada =

Se dio cuenta y lectura de la cor
respondencia oficial y Boletines re
cibidos en la semana víspera, pen



teraboz se acordó su cumplimiento.
Se acordó de pagar a la Campa
de perro-camile de M. Vya. et. ciento
veinte y ocho pesetas por el descuento
del presupuesto establecido y derechos
de cuitabia delas 452 obligaciones
potecanias, correspondiente a los in-
tereses vencidos y cobrados del segundo
semestre de 1898 y primero del ejercicio
mismo de 1898 a 99 con cargo al Capi-
tulo de Impuestos =

Del mismo modo se acordó de pagar
del Capítulo de Impuestos elito
doce pesetas por los gastos del Giro
y correo del impuesto de los intereses
vencidos correspondientes al segundo
semestre de 1898 y primero de 1898-99
y cobro de los mismos impuestos sobre
la plaza de Badajoz =

Se dio cuenta de un expediente por
socio inscrito en este Tiugado mun-
icipal a nombre de Cesario Laria
Lario de esta vecindad, aprobado por
auto fecha treinta y uno de diciem-
bre de mil ochocientos noventa y seis
habiendo satisfecho los derechos de
matriculación de bienes en 31 de enero
de 1898 segun nota del liquidador
del pacto, cuyo expediente presenta
para que se anillaren á su nom-
bre las fincas siguientes - Cuatro
fauegas tierra de labor en este ter-
reno y sitio delas Casas - Una fa-
uenga también de tierra labrada en
este proprio término y sitio del
Bajalto - Una casa calle del bou-



Muñoz sesenta y tres de esta poblacion
cuya, fincas, las adquirió por herencias
de su padre José García, Nicolao en el
ochociento sesenta y ocho, a cuyo nom-
bre aparecen anilladas. El Ayuntamiento
elegido por unanimidad acordó: que
se anillaren en el proximo aniversario
á nombre del propietario Benito García
Cano couas utilidades liquidas, de
veinte, nueve y doce pesetas, cincuenta
centimos, respectivamente las fincas
descritas, anteriormente, tomando
la oportunidad autorización en el libro re-
gistro de su clase.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que
leida y enterada, la firman de que yo
el Dr. certifico:



Rodrigo Lario
jurado Javero

Candido Sojor

José Martínez
Sebastián López

et. Sojor
mio

Sesion extraordinaria del dia 21 de Junio
de 1899 =

Sor. Presidente

D. José María Gutiérrez
Sres. Concejales

D.

"
"
"
"
"
"

bula Villa de Ríbera del
Tajo a veinte y uno de
Junio de mil ochocientos
noventa y nueve: reunidos
en suya forma legal en el da-
lou de Sesiones de la Casa
Consistorial los Sres. Con-
cejales que al margen se
se presentan. Bajo la Presiden-
cia del Dr. Alcalde Don
José Basilio Gutiérrez para cele-
brar la sesion extraordinaria con-
cada al efecto para este dia, y della
rada abierta por dicho don. Se dio
lectura al alta anterior que fué
aprobada

Sequidamente se puso el Dr. Pre-
idente que como a los Sres. Concejales
les constaba el objecto de la convoca-
toria era fijar definitivamente las
cuentas del Municipio pertenecientes
al año económico de mil ochocientos
noventa y siete a mil ochocientos no-
venta y ocho, que estaban sobre la
mesa con el dictamen emitido sobre
ella, por el Regidor Sindic. En suri-
do previa lectura de los artículos pu-
blicados de la ley, se examinaron por
los Sres. Concejales las cuentas referi-
das y determinaron fijar el Cargos
treinta y seis mil ochocientas veintay
nueve pesetas veinte y un centimos
y la Data en treinta y cinco mil qui-

uientas, cuarenta y doz pesetas con siete
y ay un centimo, acordando al propietario
que se pase en la, un juzgado con todo su do-
cumentacion a la Junta municipal
para su revision y censura, de conformi-
dad con lo dispuesto en el articulo 161 de
la ley municipal cumpliendo previa
nudece lo dispuesto en el apartado ter-
cero de dicho articulo para lo qual debe
darse conocimiento al vecindario por me-
dio de bandoz y dictos, asimismo de que cada
vecino pueda presentar por escrito lo
que de ellas, se le ofrezca y parecia.
Con lo qual se dio por terminada la ses-
cion levantandose la presente quedada
y estereladoz la firma de que yo el dia
certifico.

Mariahat

quien lo favore

José Martínez

Rodrigo Larios

Candido Lopez

Sebastián López

H. Lopez

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1892.

Sor. Presidente
D. José María hat
Tres concejales
D.

bula Villa de Ribera del Pue-
blo a veinte y cinco de Julio
de mil ochocientos noventa
y nueve: reunidos los tres
concejales que al margen
se expresan en el salon de

D.

"

"

"

"

sesiones bajo la Presidencia del
tor. Alcalde Don José Ma-
ría
hat, para celebrar la sesión
ordinaria de este dia y de la
sala abierta por dicho tor.
se dio lectura del acta ante-
rior que fué aprobada—

El tor. Alcalde Presidente expuso
á la Corporacion que habiendo tenido
lugar el dia de ayer la subasta
libre para el arriendo o venta libre
de todas las especies que constituyen
el cupo de consumo en esta Villa, habia
aquella resultado desierta sin efecto
por falta de licitadores y en su con-
secuencia ante de proceder á verificar
la segunda subasta, se está en el caso
de hacer uso de la facultad concedida
por el articulo 282 del vigente Regla-
miento del presupuesto sobre el cuan-
to mas beneficioso, obtenido desde luego
por la Hacienda Municipal—

Considerando lo siguiente de
lo expuesto por el tor. Alcalde, tiene
en uso de la palabra varios de los
títulos Concejales, para demostrar que
el medio de la Hacienda municipal
es el mas adecuado para la ejecución
del presupuesto de consumo en esta
población, y que el resultado sera
favorable obtenido en el presente
año, obedece sencillamente a la pos-
terioridad del personal de vigilancia
cuya parte y a la escasez de las últi-
mas cosechas, todo lo cual influ-





Y e poderosamente euel resultado dela recaudacion; en su virtud y despues de declarado suficientemente discuti do el asunto por unanimidad se acordó que se establecera el medio dela Administracion municipal en la forma que el vigente Regla mento determina colocando al efecto personal apto e idoneo en todos los sentidos y que se persiga con insistencia el fraude en cada forma abrigan la esperanza de ver satisfechos los deseos de todos y obtener buenas resultados en la recaudacion.

Tambien se acordó autorizar al tor. Alcalde de consumo en esta villa para que pueda llevar a cabo conciertos parciales con los vecinos labradores que lo soliciten, conforme a las disposiciones del Reglamento por todo el año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil nuevecientos, debiendo considerar se dichos conciertos como si fueran depositos, satisfaciendo al efecto los concertados solamente los derechos que adeuden las especies de su consumo y las que hayan vendido para



ser comunidades en la localidad, incurriendo los que no cumplen con lo que establezque el Reglamento les impone en las responsabilidades que el mismo determina. Asimismo, edictos y ordenanzas podrán hacerse por una ó varias piezas, haciendo constar oportunamente en la obligación.

Se acordó la distribución de fondos por barajas, partes del presupuesto corriente,

El Dr. Presidente manifestó que con motivo de los trabajos de Quintas y para que estos no suspenderan el fin de que estuvieran terminados para el día en que habían de presentarse a la Comisión el Bixta, hubo precisión de ocupar en las mismas al Dr. Ricardo Hidalgo Chacón, por seis días sin que alii se le haga daño ni perjuicio. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó se le paguen de su presupuesto y del presupuesto corriente la cantidad de quince pesetas.

Si quisiere se acordó que en atención a haber mandado a la Capital de la provincia y en los últimos días de Abril últimos que comisionó el Dr. Presidente D. José María Rati y D. Sebastián López Martínez para llevar fondos y efectuar asuntos de interés para este Municipio, se le paguen al dicho Dr. por los gastos ocasionados en los días que invertiera en sus peregrinaciones, trecientas pesetas del Capítulo de presupuestos con cargo al presupuesto actual.

También se acordó que la dieta y

devenidas por don Emilio Fernández
Comisionado nombrado por la Exma.
Diputación provincial contra este agu-
tamiento, por el contingente que acude
y asciendeles aquella, a trececientas pesetas,
se le paguen del Capítulo de Impre-
vito sin perjuicio de reintegrar
a los fondos municipales de los que
en su dia resulten responsables. —

El Dr. Presidente hizo saber que en
el procedimiento ejecutivo seguido con
Miguel Eduardo Sanchez Mejia para
que abonaba tanto el cargo su don pa-
dre D. Antonio, le fue encargada la
aceituna en parte de un olivo que po-
see en este término y se hallaba pen-
diente de recolección para hacer espe-
cias, dielos debitos por guardería mu-
nicipal de varios años, se nombró al
efecto a José Delgado guarda particu-
lar de expresado fruto para la custodia
del mismo hasta tanto se mandara
reíger ó se resolviera el recurso intentado
por dicho Dr., mas como quiera que
este ha sido favorable al litigio, nos
sabemos de abonar al Delgado sus
jornales. Previa discusión y hechala
oportuna pregunta, se acordó por
unanimidad se paguen al José Del-
gado y del Capítulo de Imprevisto
treinta y tres pesetas ochenta centimos.

Del mismo se acordó se paguen
a Onofre Rodriguez veintiuna pesetas por
la lactancia de su menor hija que
fue una huérfana María Rodríguez, concor-
diente a los meses de Mayo, Abril, Ma-
yo y Junio último, cuya pensión se tie-
nega acordada.

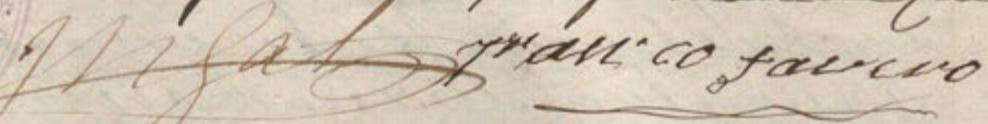
Tambien hizo presente el Dr. Alcal



de que habiendo confeccionada don
Gustavo Rodríguez Sánchez el Padró
vez de los propietarios que poseen ter-
renos en la delicia de Valdemedez de
este término que pagan cuotas a
este Ayuntamiento referentes a los años
1898 y 1899, estiende que como un tra-
bajo extraordinario en el cual se han
desprendido los actuales poseedores
por las traslaciones ocurridas, lo pone
a la consideración del Ayuntamiento para
que acuerde la cantidad que ha de
abonarse al concejal por razón de
los tres concejales, por unanimidad
se acordó se pague a D. Gustavo
Rodríguez y del Capítulo de Guadalupe
veinte la cantidad de ciento veinte pts.

Sedie lectura de la cuenta presentada
por el maestro alarife José Pérez de la
cago de los gastos hechos en la limpieza
de la fuente pública y alcantarillado que
sale de la riñana de las aguas sobran-
tes que se dirigen al pilarejo la cual
acuerda a diez y veinte pesetas, bue-
rado el Ayuntamiento por unanimidad la
aprobó y se pague del Capítulo 6º
artículo 3º del presupuesto corriente.

También acordó el Ayuntamiento se
pague a Don Antonio Navarro ciento
y veinticuatro pesos y treinta cent. de Guadalupe
veinte y dos trabajos que ha venido auxiliando
dicha Secretaría. Con lo cual quedó por tramitar
nada la sesión levantándose la presente acta
que quedó aprobada, la firma de que consta



Sebastián López

José Martínez

Rodrigo Laro
H. López
mio.



Sesión Inaugural

Acta de la sesión inaugural celebrada el dia 1º de Julio de 1899.

Señores asistentes.

D. Aniceto López Martínez
José Asio Castilla
Candido López Martínez
Felino Marín Ruiz
Juan Pérez y Galán
Rodrigo Gómez Bañez
Juan Bragado y de Castilla
Vicente García Ruiz
Espriano Suárez Vira
José Martínez Fernández
José Pérez Sayago

han asistido.

En la villa de Puebla del Fresno dia primero de Julio de mil ochocienta noventa y nueve, en cumplimiento de lo que dispone el art. 53 y siguientes de la Ley Municipal, se constituyó en las Casas Municipales, y se dala de sucesos el Sr. D. José María Sánchez que iba al objeto de nombrar a los nuevos concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo concursado también al acto los concejales D. Rodrigo Gómez Bañez D. Juan Pérez Galán, D. Candido López Martínez, D. Espriano Suárez Vira y D. José Martínez Fernández a quienes corresponde continuar ejerciendo sus cargos, el mismo que lo también concejales D. Francisco Záviro Gutierrez, D. Sebastián López que asistían en este dia, en el ejercicio de los mismos, como D. Antonio Morón Páez D. José Alonso Pérez, que no han concursado.

Siendo la hora señalada en la papeleta de convocatoria, dictó Sr. Alcalde declaró abierto el acto procediendo a dar posesión de sus cargos a los tres concejales electos, D. Aniceto López Martínez, D. José Asio Castilla, D. Felino Marín, D. Vicente García, D. Juan Bragado y de Castilla y D. José Pérez Sayago.

siguientemente pasó a cumplir la formalidad el concejal D. Juan Pérez Galán a quien correspondió proceder inmediatamente por ser el que ha obtenido mayor número de votos, y se procedió con las formalidades de Ley a verificar la elección de Alcalde Presidente, cuya votación se hizo por medio de papeletas que los concejales fueron depositando una a una en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación el Presidente fue sacando una por una las

papeletas que fue leyendo dando el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Aniceto Lopez Martinez dio votos - una papeleta en blanco
y habiendo tenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido
Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino y
elegido, pasó a ocupar la presidencia después de jurar el cargo, recibiendo el
bastón de mando como insignias del mismo.

Acto seguido por el mismo orden y separadamente, se procedió a la elec-
ción de dos Tenientes que corresponden a este Municipio, dando el siguiente
resultado =

Para Primer Teniente de Alcalde

D^r José Piso Castilla dio votos - una papeleta en blanco

Para segundo Teniente de Alcalde

D^r Candide Lopez Martinez dio votos - una papeleta en blanco
Sin dilación el Ayuntamiento nombró por unanimidad, Regidor
Ordinario al Concej^{al} D^r Silverio Chacon Ruiz para que represente
la Corporación en todos los juicios que deba sustentar en defensa de los intereses
del Municipio, y comparezca y revisie todas las cuentas y presupuestos locales,
y suelo convocando el nombramiento de un Suplente que sustituya al
Propietario en los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del
mismo, quedó designado por unanimidad el Concej^{al} D^r Vicente Ga-
raia Piso, para dicho cargo

Se acordó fijar como días para la celebración de sesiones ordinarias los
domingos de cada semana, y hora de las once de la mañana, cuando se
terminase el acto y firmase todo de que constase, debiendo hacer constar
que el orden con que han de sustituir los concejales al Alcalde y Tenientes
en los casos que procedan, queda designado como Regidor primero, D^r Juan
Perano y Galan, segundo, D^r Rodrigo Lario Barrio, tercero, D^r Juan
Bragea y de Castillo, cuarto, D^r Vicente Garcia Piso, quinto, D^r Si-
lviae Luriau Vila, sexto, D^r Jose Martinez Fernández, y septimo,
D^r Jose Perera Sayago, cuya designación guarda el orden establecido
en el art. 1º de la vigente Ley Municipal. Se ha rasgado = Aniceto = dia-



José Pérez Castilla Vicente García
 José Pérez José Martínez Caudillo López
 Silverio Chacón Rodríguez Lario
 El. López
 mío.

Sesión ordinaria correspondiente al dia 2 de Julio de 1899 =

Señores Concejales

- D. José Pérez Castilla
- " Caudillo López Martínez
- " Silverio Chacón Ruiz
- " Juan Gragera de Castilla
- " Rodrigo Larios Barrero
- " Vicente García Ruiz
- " José Martínez Fernández
- " José Pérez Gayago
- " Cipriano Gutiérrez

En Rivera del Fresno a dos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Faustino López Martínez, quien declaró abierta la Sesión.

Todo seguido por mi el secretario dio lectura del acta de la última sesión ordinaria y acusamiento de la inaugural del dia de ayer, que fueron aprobadas, pasando la Corporación a tratar de los asuntos del dia.

Se leyeron los Boletines Oficiales y órdenes de la superioridad recibidas durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento en la parte concerniente al Ayuntamiento.

Seguidamente y para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Municipal a propuesta de la Presidencia se acordó que el número de comisiones de que habrá de comprenderse el Ayuntamiento sea de cuatro, denominadas de Hacienda, Beneficencia, Instrucción pública y Policía Urbana y Rural y Obras públicas, compuesta cada una de tres concejales, y verificado sorteo resultaron elegidos para la

Comisión de Hacienda.

- D. Caudillo López Martínez
- " Silverio Chacón Ruiz y
- " Rodrigo Larios Barrero

Comisión de Beneficencia

- D. Juan Gragera y de Castilla
- " José Pérez Castilla y
- " Vicente García Ruiz

Comision de Hacienda Pública

D. Aniceto López Martínez
 " Juan Gragera y de Castilla y
 " José Martínez Fernández

Comision de Policía y Obras

D. Cándido López Martínez
 " Juan Pérez Galán y
 " José Perera Gayago.

Dice cuenta por el Sr. Alcalde y acordó la convocatoria, confirmar los nombramientos de Admón. e Interventor interinos de la Administración de Consumos, hechos a favor de los señores D. Rafael Durán Encarnado y Juan José Delgado Campillojo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que si lo estima conveniente pueda aumentar el personal de vigilancia del Reguardo de Consumos, a fin de perseguir y evitar el fraude, y que por la Admón. del impuesto se proceda a practicar asientos en los establecimientos públicos y depósitos de cocheros.

Y por último se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha por el importe de la dorava parte del presupuesto vigente. Con lo cual y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente disponiendo la extensión de la presente acta, que firmaron todos los señores concejales presentes de que el Secretario certificó.

Aniceto López

José Pérez Galán

José Perera

Cándido López

Rodrigo Larios

José Martínez

Juan Gragera
de Castilla

Vicente Chacón

Silvestre Chacón

el. López Pijriano Subirana
nro.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1899.Señores Concejales.

D. José Pérez Galán
 " Cándido López Martínez
 " Silvestre Chacón Brum
 " Rodrigo Larios Barrero
 " Juan Gragera de Castilla
 " José Perera Gayago

En Rivera del Fresno a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento de esta villa que suscriben y al margen se encierran bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Aniceto López Martínez, al objeto de



D. Vicente García Pérez
José Martínez Fernández
Cipriano Gómez
" " "

celebrar la Sesión ordinaria de este día, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión siendo las once en punto de la mañana.

Por mi el Secret^o se dio lectura del acta de la última sesión, fue aprobada y leidos los

Boletines y correspondencia oficial recibidos en la reunión anterior, la corporación acordó un efecto cumplimiento.

Entrando en la orden del día, se dio cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento vacante por renuncia del que venía desempeñando, y de la única solicitud presentada por D. Manuel López Fernández, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario interino y resultando que ha transcurrido con exceso el plazo de treinta días fijado para la admisión de solicitudes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conferir el nombramiento en propiedad al Secret^o de este Ayuntamiento a favor de D. Manuel López Fernández por reunir a juicio de la Municipalidad, las condiciones necesarias, y estar satisfecha la Corporación de la actividad celo e inteligencia con que ha venido desempeñando el cargo interinamente, con el sueldo anual fijado en presupuesto de dos mil quinientas pesetas.

También se acordó que se practique la asfixión o contratación de las medidas que usan los medidores de granos de la población y cuantos útiles y efectos de pesar y medir existan en los establecimientos y pueblos de venta, comisionando para llevar a efecto este servicio al Sr. Regidor Sadiño.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente hizo dar por terminado el acto, se levantando la sesión que firmaron todos los Señores Concejales presentes de que yo el Secret^o certifico.



Aniceto López

Soriano Estrella

Vicente Chavieira

José Pérez

José Martínez

Juan Rodríguez
Castaño

Candido Lopez Silverio Chacon

Rodrigo Lario Cipriano Subira

el Lopez

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1899.

Señores Concejales.

- D. José Ruiz Castilla
- " Cándido Lopez Martínez
- " Silverio Chacon Ruiz
- " Vicente García Ruiz
- " Rodrigo Larios Barrero
- " Juan Gragera de Castilla
- " José Martínez Fernández
- " Cipriano Gubiran

En Riviera del Fresno á diez y seis de Julio del año del Señor, reunidos en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, se declaró abierta la sesión por el Gr. Alcalde Presidente don Aniceto Lopez Martínez viendo las ocho en punto de la mañana.

Seguidamente por mi el Dto se dio lectura del acta de la última sesión y por unanimidad fue aprobada, parando la corporación á ocuparse de los asuntos del dia.

A propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad relevar del cargo de Jefe o representante de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz á Dn Rafael Muñoz Rivera, y en su lugar aprobar en forma y nombrar como tal representante al Gr. D. Ramon Moisés, para el cobro de los intereses que correspondan á este Municipio por todos conceptos que deba percibir de la depositaría-Pagaduría de Hacienda, así como para el perito de todas las cantidades a que pueda tener derecho este Ayuntamiento, y a la vez le represente en cuantos actos sea necesario en todas las Oficinas provinciales, recoga y cobre los intereses de la Caja de Depósitos, los sobrantes o intereses de Inscripciones, para firmar y percibir el importe de cualquier moneda o libramiento, el importe de los suministros que se hagan al Ejercito y Guardia Civil, para reclamar y percibir los premios de cobertura, y de formación de documentos estadísticos, cobro de recargos Municipales etc. etc. y que este acuerdo se participe en forma al Gr. D. Rafael Muñoz Rivera retirandole todos los poderes que tiene con-



seridos, que en el cargo y entregue a D. Ramón Roffignac, cuantos documentos cantidad y naturales de importancia obren en su poder y pertenezcan a este ^{presente} rindiendo al efecto la oportuna cuenta.

Se acordó nombrar Admón e Interventor de Comun-
mos en propiedad a los Sres. D. Rafael Duran Eucarriado y D. Gusta-
vo Rodríguez Gáucher, respectivamente, a quienes se les comunicó
sus nombramientos expedientes las respectivas credenciales.

Tambien se acordó que con el fin de que no se faren rebato ni entropescamiento los trabajos de secretaria se probara la plaza de auxiliar de dicha oficina, vacante por pasar a la intervención de la Oficina de Comunicações D. Gustavo Rodríguez que ocupa buempenanadosa y por unanimidad se acordó nombrar auxiliar a D. Narciso Palquero González, con el sueldo anual de setecientas treinta pesetas que figura en Presupuesto.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber cesado en el desem-
pño del cargo de Guardas Municipales por renuncia, Fran^{co} Sáenz
Cano y Fran^{co} Marrero Vargas, el primero, el dia diez y el segu-
ndo el dia trece del actual. - La Corporación quedó enterada. -

Por mi el Secret^o-fueron heitos los Boletines Oficiales y ordenes de la Superioridad y se acordó su cumplimiento en la parte que al Agust^o le concierne. — Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Gr. Presidente haciendole constar, que no ha accedido el concejal José Pereira por encontrarse enfermo, y firmaron todos los demás señores presentes de todo lo cual yo el Secret^o certifico.

Aristo Lopez

José Francisco Castilla

1937-1938

Rose M. Martin

J. W.

Vitoorio

Pierre Dubois

Yoromo

*Man & Gregory
C. L. F. S.*

~~varie~~ Candida

Miss Lovisell

Dr. J. C. R. D.

H. Soper

co. 1

Li



Sesiⁿn ordinaria correspondiente al dia 23 de Julio de 1899

Señores Concejales

D. José Ruiz Castilla
" Caudillo López Martínez
" Silverio Chacón Muir
" José Pereira Gayago
" Vicente García Prado
" Rodrigo Larios Párraga
" Juan Crámera de Castilla
" Cipriano Subirán Viera
" José Martínez Fernández
"

En Rivera del Fresno a veintidós de Julio
de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las
once de la mañana, se reunieron en estas
Casas Consistoriales, para celebrar la sesión
ordinaria de este día, los señores concejales
que suscriben y al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto
López Martínez, quien declaró abierto el acto.

Se dio lectura por mí el secretario del
acta de la última sesión y fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto por la
Sey Municipal, para la organización de la Jun-

ta de Asociados, se acordó dividir el término en cuatro secciones,
correspondiendo tres vocales a cada una de las tres primeras, y
dos a la última, y que se formen y publiquen las listas de
contribuyentes, procediéndose a verificar el sorteo en sesión
extraordinaria, en la forma establecida.

Se acordó nombrar Agente ejecutivo para el cobro de todos
los descubiertos que resultan a favor del Ayuntamiento a Don Angel
Barragán Gómez, quien se encargara de la instrucción de
los expedientes de apremio, con sujeción a las disposicio-
nes vigentes contenidas en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y
demás dictadas con posterioridad, autorizando al Sr. Presiden-
te para que se le expida el oportuno nombramiento.

También se acordó que por la Comisión respectiva se
proceda a la rectificación de las listas de Beneficencia pa-
ra determinar quienes sean las familias pobres a las que
haya de facilitarse gratuitamente Asistencia Médico-Farmacéu-
tica, en el año económico de 1899 al 1900.

Con lo cual y después de leer los Boletines Oficiales
de la semana, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, fir-
mando la presente acta, de todo lo cual yo el trío certifico.

Aniceto López, José Pérez Castilla

Cipriano Subirán

Candido López





Silvio Chacón

Rodrigo Larios
José Martínez

Vicente García
José Pérez

Al. Sopeny
mio

Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1899.

Señores Concejales

D. José Ruiz Castillo
" Cándido López Martínez
Silvio Chacón Ruiz
Juan Gragera de Castillo
Rodrigo Larios Barrero
Eugenio Subirana Viera
Vicente García Ruiz
José Pérez Gómez
José Martínez Fernández

En Rivera del Fresno a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales del Ayuntamiento de esta Villa que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cándido López Martínez, por dicho se declaró abierta la sesión cuando las once de la mañana.

Seguidamente por mi el Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, pidiendo la corporación a tratar de los asuntos contenidos en la orden del día.

Se acordó nombrar comisionado para efectuar el pago en Caja de los intereses del Recuplano del año actual al Concejal D. Rodrigo Larios Barrero, abonandosele por gastos de viage y estancia en la Ciudad de Zamora, capital de la Tierra, la suma de veinte pesetas, con cargo al Capítulo 1º art. 6º del Presupuesto.

Teniendo en cuenta, que en el proximo mes de Agosto se efectuará el cobro de los cuños de la Dehesa de Valdeverdes, se acordó, anunciar la cobranza voluntaria por un plazo de diez días por la anualidad corriente.

Se nombró una comisión compuesta del Sr. Presidente



Concejal Sr. Gragera, para que en representacion del Ayuntamiento hove cerca de los dueños que han ofrecido sus casas para Cuartel del puesto de la Guardia Civil, la que reuna mejores condiciones y establezca el precio de arrendamiento.

Por el Sr. Presidente dio cuenta de una orden del Gobernador Civil, relativa a la extincion de plaga de Langosta, y en su vista acordó la Corporacion, que se cumplian en todas sus partes los preceptos de la Ley de 10 de Enero de 1879 intraguardo al efecto el oportuno expediente.

Su atencion al estado ruinoso en que se encuentran los muros de los solares que al final de la Calle Alameda, posee el vecino de Villafranca Regino Rocha, que han sido denunciados, se acordó que pase la Comision de Obras, a practicar un reconocimiento, e informe de su resultado.

Se dio cuenta de un recurso de alzada instado por ante el Exmo. Sr. Ilustre de la Gobernacion, por el vecino Francisco Arancon Saavedra, contra el fallo de la Comision Mixta de Badajoz, por el que fue declarado soldado su hijo Francisco Arancon y Arancon y dictado suficientemente el caso por una minoria se acordó informar favorablemente en el sentido de que procede sea concedida la excepcion solicitada por resultar probados los extremos de ser el recurrente padre del menor pobre e impeditido, sin ninguna otro hijo mayor ni menor de diez y siete años, y que si bien ha tenido otro que ingreso en filas y se dice ha desertado, es lo cierto que se ignora su paradero y en nada puede aliviar la afflictiva situacion de su padre puesto que si vive no puede vivir en su compania y por consecuencia debe considerarse como si hubiere muerto.

Tambien se dio cuenta de un expediente poseído instruido en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia de Pedro Gordillo Gallardo, vecino de Villafranca de los Barros, para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido, a nombre de su esposa Maria Ant^a Garcia Gorralos, tres fincas rurales que radican en este Municipio, y resultando del mismo que se han satisfecho los derechos a la Hacienda por trascacion de dominio, habiendo suspendido la inscripcion por no figurar anotadas expresadas fincas a nombre de la propietaria, y toma



Se en su lugar anotacion preventiva, por unanimidad se acordó que se amillaren a favor de la repentina María del Carmen García González, dos fauegas tierra labor de clase 4º en Valdecorras con la utilidad líquida imponible de diez y ocho pesetas - 18' " dos y media fauegas en Higuerrilla de 3º clase con la de treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos - 33' 75 una fauega de 2º clase en Fontana con la utilidad de veinte pesetas veinticinco centimos - 20' 25 siendo baja dichas utilidades a Pedro Gordillo Gallardo en quien figuraron amilladas, exhibiendo certificación de este acuerdo ala intendida y librando relación suficiente para remitir a la Junta Provincial a fin de que se tenga en cuenta en la formación del primer apéndice

Por ultimo se acordó que los puntos de donde uniformemente podan los vecinos extraer tierra para utilizarla en las obras y edificaciones sean el cerro del Cementerio junto al parque, el Piso viejo y Trato de San Bartolomé, anunciándose por medio de Banderas en la localidad.

Con lo cual y despues de leídos los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas durante la semana, de que quedó enterada la Corporación, el Sr. Presidente dio por terminada y levantó la Sesión, exhibiendo la presente acta que firmaron todos los Señores concejales de todo lo cual certifico.

Sobremaspado - sea - García - Vals



Miguel López José Francisco Castilla Cándido Sopoz
Silovio Llacaín Rodrigo Lario
Vicente García José Martínez
Pijriano Subirana José Pérez

H. Sopoz
Fdo.

JL

Sesión ordinaria del 6 de Agosto de 1899.

Señores concejales

A. José Ruiz Castillo
" Cándido Sojor Martínez
" Silverio Chacón Ruiz
" Juan Iglesia y de Castillo
" José Pérez Pávago
" Rodríguez Varios Barrios
" Vicente García Pérez
" José Martínez Fernández
"

En Rivera del Fresno a seis días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas Casas Constitucionales los Señores del Ayuntamiento de esta Villa que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco López Martínez, por dicho Señor se declaró abierta la Sesión cuando las once de la mañana.

Se dio cuenta del acta de la última sesión y fue aprobada, pasando a ocupar la Corporación de los asuntos contenidos en la orden del día.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y demás órdenes de la Superioridad recibidas durante la semana, acordando su cumplimiento en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Por mi el Secretario dio cuenta del expediente de rectificación del Anuario Municipal de la Breguera pública de esta Villa, formado por la Junta Pericial para el próximo ejercicio de 1899 a 1900. Del Ayuntamiento lo examinó detenidamente y encontrandolo conforme con las prescripciones legales, y en atención a que durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado ninguna reclamación, por vía vecinal, acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se remita a la Superioridad para que se sirva postular su aprobación si la mereciera.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y en virtud de repetidas faltas en el cumplimiento de sus deberes, se acordó destituir del cargo al Guarda o encargado de la Alameda, Valle Florán, nombrando para sustituirle al vecino Juan Abad Ruiz con el haber anual que figura en Presupuesto.

Seguidamente, se dio cuenta de un expediente particular, instruido en el Juzgado Municipal de esta Villa, a instancia de su Criptobal Taraguenada y Zoro, vecino de Fregenal, para acreditar la posesión en que viene su esposa Dña. Remedios Vargas y Taragán e inscribir a nombre de ésta en el Registro de la Propiedad, la finca rústica siguiente, que radica en este término:





no Municipales — Quince fanegas tierra de labor con olivos y una pequeña cara, en el sitio del Acebuche, o Hora del Acebuche, que con la cabida de diez y seis fanegas y una utilidad de ochocientas noventa y dos pesetas figura amillarada a nombre de Don José Vargas, correspondiendo separadamente a la cara la utilidad liquida imponible de cuatro pesetas — Y resulta lo de expresado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda por trascisión de dominio, habiendo suspendido la inscripción por no figurar amillaradas las fincas a nombre de la procedora, por unanimidad se acordó, que se amillaren a favor de la expresada Dña Benedicta Vargas y Vargas las mencionadas fincas con las utilidades con que figurau y queda dicho, librando certificación de este acuerdo a la interesada a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, por el importe de la dorava parte del Presupuesto y que al mismo se satisfagan las atenciones atraidas en cuanto lo permita el estado de fondos.

Tambien se dio cuenta de un expediente presentado ante el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia del vecino Juan Viera Galguero como marido de Josefa Hernandez Pavon para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido, así como también a nombre de su esposa, varias fincas rurales y una urbana; y resultando del examen del mismo, que se ha satisfecho el cumplimiento de derechos reales, habiendo suspendido la inscripción por resultar dichas fincas amillaradas a nombre de distinta persona de los procedores, por unanimidad acuerdo que se amillaren a favor de los expresados Juan Viera Subirana digo Galguero y su cónyuge Josefa Hernandez Pavon las fincas siguientes con las utilidades líquidas que tambien se expresan —

Pesetas cent.

Una fanega y media hectárea de tierra de labor en este término y sitio de Tarceta con la utilidad de veintisiete pesetas veintiuna y dos centimos —

23'62

Ocho cedrinos, tierra lata en Hacado e camino de
Hornachos con la de seis pesetas - - - - - 6 "
Tres fajegas en la Parrilla con la de quince pesetas - 15 "
Una fajega tres cedrinos en Casas, correspondiendo
la una utilidad once pesetas veinticinco centimos 11'25
Ocho cedrinos id en San Pedro con la de tres pesetas
treinta y cinco centimos - - - - - 3'35
Una Cala en Calle de San Blas con utilidad de diez
pesetas - - - - - 10 "
Siendo baja las expresadas fincas, excepto la ultima que
no aparece que contribuya en la actualidad, en la relación
de Juan Alejo Hernández Muñoz, a cuyo efecto se ten-
drán presente en la formación del primer Apendice al
auxiliamiento, y que se libre certificación de este acuerdo
al intendente a los fines de inscripción en el Registro de
la Propiedad.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Felipe
Varquer Sobato, natural de los Yantes, casado con Dolores Gil-
va Contreras, domiciliados en la Calle de San Blas de esta
Villa, solicitando se le consideren como vecino de la población
por llevar el tiempo de residencia necesario, en su vista se
acordó conceder al solicitante la vecindad que inter-
sa y que al efecto se le incluya en el Padrón de vecindad.

Por la Comisión de Beneficencia se presentaron
las listas de pobres de la localidad a quienes debe concederseles
por el Ayuntamiento gratuitamente asistencia médica-farmacéu-
tica, y examinadas que fueron, la Corporación acordó aprobar
las y que se saquen copias para entregar a los tres facultati-
vos titulares, toda vez que habrían de regir durante el año eco-
nómico de 1899 a 1900.

Son lo cuales y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando todos los
dignos concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel López

Josephisco Castellana

Candido López

Florini Bracón

Ricardo García

Manuel Subiza

Rodrigo Lariz

J. S. L.

M. López
mio

Joac Martínez



Sesión ordinaria del dia 13 de Agosto de 1899.

Sesiones Concejales.

- D. José Busto Cañilla
- " Cándido López Martínez
- Cipriano Subirán Sierra
- " Silverio Chacón Ruiz
- Vicente García Pérez
- Rodrigo Larios Barrero
- José Martínez Fernández

en la Villa de Rivera del Fresno, a trece de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto López Martínez por dicho Señor se declaró abierta.

Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seis los Boletines Oficiales y demás ordenes de las autoridades superiores la corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de un recurso de alzada interpuesto para ante el Exmo. Señor Ministro de la Gobernación por la vecina Aurora Baena Jiménez, contra el fallo de la Comisión Militar de Reclutamiento de Badajoz, que declaró Soldado a su hijo Manuel Galguero Baena, confirmando el del Ayunt.º abierto mismo sobre el particular, y después de hacer uso de la palabra varios de los Señores Concejales, traídos a la vista cuantos antecedentes se han creído precisos y obran en el archivo municipal para resolver con mas acierto el caso presente, habida consideración de que la recurrente falta escrupulosamente a la verdad en la exposición de hechos, diciéndole al capricho respecto al aprecio o tracción que de sus bienes han practicado los peritos, siendo así que a juicio del Ayunt.º los tipos fijados tanto a las fincas como a la quinta de riendas y carro que la interesada posee, se ajustan en un todo a la verdad y la razón, en cuya apreciación se ha tenido presente la deducción que debe hacerse de los costos de labores vienenda y contribuciones, por unanimidad se acordó confirmar en todas sus partes el acuerdo recurrido e informar en el sentido de que procede sea declarado Soldado, por no resultar probado el extremo que alega de ser hijo único de viuda pobre, el motivo del actual reclamante es Manuel Galguero Baena, hijo de la reclamante.

Se acordó que con el fin de realizar los descubiertos que por conciertos y demás conceptos tenga a su favor la Administración Municipal de Bonanza, se formen relaciones de deudores y se entreguen al Agente ejecutivo para la realización de sus tributos por

la vía de apremio, instruyendo al efecto los expedientes oportunos con arreglo a la vigente legislación.

Su vista del mal estado en que se encuentra el piso de la escuela, de la que dirige el profesor D. Juan Fernández Acevedo, se acordó hacer las reparaciones necesarias en el mismo, aprovechando la presente época de vacaciones.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la corporación que con fecha treinta y uno de Julio último al hacerse cargo el Recaudador de Arbitrios Municipales, de los talones tanto del Departamento de Guardería Rural como del de Censos de la Dehesa de Valdemedio, para proceder a la cobranza voluntaria, se formó a dicho recaudador un cargo por valor de siete mil novecientas veintiuna y seis pesetas, setenta y ocho céntimos importe de ambos repartimientos. La Corporación quedó enterada, aprobando la conducta seguida por su Presidente.

Con lo cual y no habiendo más arrebatos de otra parte, se libraron las Señales por el Sr. Presidente firmadas por los tres concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Aurelio López Francisco Castilla Cándido López

Cipriano Subirán

Silvério Chacón

Vicente Gavieja

José Martínez

Rodrigo Lario

El. López
mío

Sesión extraordinaria del 16 de Agosto 1899

Srs Concejales.

D. José Ruiz Castilla
" Cándido López Martínez
" Silvério Chacón Ruiz
" Cipriano Subirán Viera

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Rivilla del Fresno a diez y seis de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, reunida por vía especial convocatoria en estas Casas Consultorables, los Señores concejales que suscriben y al margen se aprestan, presidi



D.

José Martínez Fernández
Vicente García Risco
Rodrigo Larios Barrero

dos por el Sr. Alcalde D. Ángel López Martínez
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
para que han sido citados en la forma establecida
por la vigente Ley Municipal, por dicho Sr. se decla-
ra abierta la sesión, la cual ha sido anunciada

por pregón y edictos, siendo las diez de la mañana

Sequidamente el Sr. Presidente, expuso a la Corporación
que segun constaba por la cedula de convocatoria, la sesión tenía por
objeto verificar el sorteo de vocales que en unión del Ayuntamiento
de formar la Junta Municipal de Sociados que habran de regir
durante el actual año económico, e incontinenti por mi el Trío.
se dio lectura a las disposiciones de la Ley Orgánica que hacen re-
ferencia al acto, así como de las listas de contribuyentes divididos
en secciones, las cuales han estado expuestas al público por el
pliego reglamentario, sin que en su contra se produjera recla-
mación de ninguna especie

Verificado el sorteo a
provenia de los concurrentes, y en armonia con lo establecido
por los art. 67 y 68, resultaron elegidos los Señores siguientes

Primera Sección

D. Sebastián López Martínez
" Juan José Delgado Campillo
" Antonio Pabón Carbalil

Segunda Sección

" Lucas Sánchez Sainz
" Pedro Martínez Fernández
" Daniel Delgado Pabón

Tercera Sección

D. Diego Blanco Sabido
" Juanian Gómez Navarro
" Pilar Pavón Merchan

Cuarta Sección

" Antonio Carmona Gouralex
" Hilario Corraliza Vital
" Joaquín Vital Gouralex

acordandose que se publique el resultado del sorteo, por medio de
edictos en la localidad y Boletín Oficial, un perjuicio de hacer ca-
ber su nombramiento a los Señores elegidos, para que dentro del te-
rmino legal de ocho días pueban presentar sus escudos, haciendo los
los cuales y resueltas las reclamaciones presentadas, serán citados
en la forma ordinaria para darles posesión de sus cargos.

Con lo cual y no habiendo otras asuntos de que tra-
tar que se expongan en la convocatoria, el Sr. Presidente dio por
terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firmar





todos los Señores concejales asistentes al acto de todo lo que
yo el Secretario certifico

Aurelio López

José Pérez Caetilla

Caudillo López

Silvrio Chacón

Cipriano Subirana

José Martínez

Vicente García

Rodrigo Lario

H. López
mio.

Sesión Ordinaria del dia 20 de Agosto de 1822

Señores Concejales.

D. José Pérez Caetilla
" Caudillo López Martínez
" Silvrio Chacón Pérez
" Vicente García Pérez
" Rodrigo Lario Pérez
" José Martínez Fernández
" Cipriano Subirana Viera

En Plazuela del Encino a veinte de agosto
del año del Señor, reunidos en estas Casas Consis-
toriales los Señores del Ayuntamiento de esta Villa que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
H. Alcalde D. Aurelio López Martínez, para cele-
brar la sesión ordinaria de este día, se declaró
abierta cuando las once de la mañana. —

Se dio cuenta del acta de la última se-
sión, que fue aprobada y ratificada la extraordinaria
del dia diez y seis.

Leidos los Boletines Oficiales y demás orde-
nes de la superioridad, se acordó un mas exacto cumplimiento, pa-
raando la Corporación a tratar de los asuntos del dia.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación
que con el fin de conocer el verdadero estado de los asuntos que
tuvo pendientes este Ayuntamiento en las oficinas provinciales, y á
la vez gestionar su pronta resolución, se hace principio nom-
brar una Comisión que pase a la Capital con tal objeto, y dis-
cutirlo suficientemente sobre el particular, por unanimi-
dade fueron nombrados para este efecto, el H. Alcalde y Hijo de
la Corporación a quienes se les abonará por gastos de
viage y estancia en Badajoz la suma de ciento cin-



cuenta pesetas, con cargo al Capítulo primero artº octavo del Proyecto Municipal siguiente.

Tambien se acordó que con el fin de poder hacer efectivas las multas impuestas por la Alcaldia por infraccion de las Ordenanzas Municipales y bantos, se adquiera papel de multas municipales, toda vez que estan casi agotadas las existencias de aquellas, solicitando del Sr. Admisor de Hacienda se faciliten a este ayuntamiento cincuenta pliegos de la clase 2^a sencillo de clase 3^a y cincuenta de clase 4^a importantes quinientas pesetas nominales y cuyo diez por ciento de cincuenta pesetas habria de satisfacerse del capital de Suprovisto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta todos los Sres. miembros al acto de que yo el Secret^o. certifico. —

Aniceto Sojor Josephisco Gasalla Candicio Sojor

Cyprianus Schiran

Silvano Thaum

Vicente Garcia

José Martínez
Rodrigo Lario

~~Mr. Cooper~~

Sessão ordinária do dia 27 de Agosto de 1899.

Seniores Concejales =

- D. José Ruiz Castilla
" Caudillo López Martínez
" Virgilio Zubiran Viera
" José Martínez Fernández
" Silverio Chacón Ruiz
" Vicente García Ruiz
" Rodrigo Larios Barrero

En Villa del Fresno a veintiuno de Agos-
to de mil ochocientos noventa y nueve, se reunió
ron en estas Casas Consistoriales para cele-
brar la Sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, los Señores del Ayuntamiento de esta Vi-
lla que suscriben y al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco López Martínez, quien declaró
abierto el acto cuando las once de la mañana.

Seguidamente formó el Secretº 10



de lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, pidiendo
la Corporación a tratar de los asuntos del día.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación, no
haberse presentado ninguna reclamación contra el sorteo de
vocales de la Junta Municipal de asociados, acordándose en su
virtud que se haga saber a los interesados sus nombran-
mientos y les de posesión de sus cargos.

Diose cuenta del expediente en tramitación de las
alteraciones del amillanamiento para cubrir las bajas aco-
dadas por la Oficina Provincial de Hacienda, en las relacio-
nes de los Grs. D. Fernando y D. Mateo Zamora y Ca-
ra de Yáca y por unanimidad se acordó conformar en todas
sus partes el acuerdo de la Junta Permanente de fecha de ayer
por estimarlo ajustado a la legislación vigente.

También se acordó en vista de no haberse presen-
tado por los vecinos alforreros relación alguna relativa
a terrenos que ratiñen en este término municipales y se hallen
infestados de Langosta, que se nombren comisiones de labra-
dores y personas peritas las cuales auxiliadas de los depen-
dientes municipales, practiquen los reconocimientos
dando cuenta diaria a la alcaldía de las operaciones que
realicen, expresando con claridad y precision, la exten-
sión o cabida de las porciones infestadas que denu-
cen sitio y dueño de las fincas y cuantos otros da-
tos o antecedentes crean convenientes al mejor desem-
peño de la misión que se les confian. El efecto fue-
ron nombrados los señores siguientes, Antonio More-
no Pavo, José Ruiz Castilla, D. Julian Serrano Estor, José Mu-
ñoz Fernández, Cándido López Martínez, Juan Baena Bi-
menor, Juan Ortiz Gayán y Juan Aguilas González, a qui-
nes se les comunicará su nombramiento, para que
practiquen los reconocimientos sin perdida de tiempo.

Por ultimo a propuesta de varios Señores Concejales
se acordó que con el fin de mejorar las plantaciones de la
Alameda del Ayuntamiento se proceda a talar los árboles que
resulten defectuosos, los ya secos y los inservibles, in-
trayendose el oportunuo expediente de subasta para la
adjudicación al mejor postor.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que



tratar se lebantó la Sesión por el Gr. Presidente, disponiéndose
la extensión de la presente acta que firmaron todos los Señores
Concejales presentes de que yo el Secret^o certifico.

Antonio López José Rico Castillo Cándido López

Cipriano Subirans

Silvério Chacón

Vicente Gómez

José Martínez

Rodrigo Lario

el. López
mio.

Sesión ordinaria del dia 3 de setiembre de 1899.

Señores concejales.

- D. José Rico Castillo
- Cándido López Martínez
- Silvério Chacón Ruiz
- José Martínez Fernández
- Rodrigo Lario Barrero
- José Pérez Sajago
- Cipriano Subirans Sierra
- "
- "

En Rivera del Fresno a tres de setiembre año
del Señor, reunidos en estas Casas Consistoriales los
Señores del Ayuntamiento de esta Villa, que al margen
se expresan, presididos por el Sr. D. Aniceto So-
píz Alcalde Constitucional, por dicho
h. se declara abierta la Sesión siendo las once
en punto de la mañana.

Seguidamente por mí el Secret^o se dio
lectura del acta de la sesión anterior y fue
aprobada.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y orde-
nes emanadas de la Superioridad, acordándose
su cumplimiento en la parte que concierne al Ayuntamiento.



Se acordó a propuesta de la Comisión de Beneficencia incluir en las listas de vecinos que en concepto de pobres tienen derecho a asistencia facultativa durante el año económico actual a: Hilario Molano, 1^{ta} de Juan Martínez, Juliana Cruz, Blanca Anna Zapatera, Takiedat Sayaveray, Adrián Tárquez Pérez, y que se excluya al vecino Alonso Carballal Ruiz.

Acto seguido se acordó del mismo modo autorizar al Señor Alcalde D. Francisco López Martínez para que en nombre y representación de este Ayuntamiento consiera poder especial y general y tan bastante como por derecho se requiera y sea necesario a favor de Don Pedro Brang y Ellegaist, Comandante retirado, vecino de Madrid, con domicilio en la Calle de La gasca n.º 11 díez y siete principal; para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y Junta Municipales de Beneficencia, pueda practicar cuantas gestiones sean necesarias, en investigación de las existencias de bienes metálicos, créditos y valores; para que en los ministerios, Dirección General de la Hacienda Pública y todas las demás dependencias del Estado, así como en Bancos y Sociedades de Crédito, practique también las gestiones necesarias hasta conseguir el reconocimiento y liquidación de pago de créditos y valores; para que admita resoluciones y acuerdos que consideren beneficiosos y se alce de los que crea perjudiciales; para que presente valores a cargo conversiones o cobro de capitales e intereses vencidos y que vencerán, haciendo cuando sea preciso las renuncias que dispongan las leyes o que crea convenientes; para que cobre y perciba en metálico o valores cualquier cantidad, firmando y exhibiendo cuantos documentos sean para ello necesario; para recurrir a los Tribunales de Justicia si lo necesita a fin de recuperar bienes, metálico, valores y documentos que puedan hallarse detenidos o retenidos en poder del Estado, Bancos, Sociedades y particulares; para que pueda hacer su cargo de todos los asuntos que interesan al Ayuntamiento y Junta Municipal de Beneficencia y practique para ello cuantas gestiones y diligencias sean necesarias aunque no se haga especial mención pues para todo ello se le confiere el más amplio poder sin limitación alguna.

Del mismo modo se acordó que sea deuda a alguna persona dicha Sr. Alcalde a otorgar el oportunamente poder ante el notario público que a bien tenga designar, renunciando dicho



poder al Sr. Páres y Allegias. — Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron dichos señores del Ayuntamiento de todo lo cual yo el Dijo certifico.

Eduardo López *José Pérez Castillo* *Candido López*

Silverio Chacón *Rodrigo Larios* *José Pereira*
José Martínez *Cipriano Subirana*

el López
mío.

Sesión Ordinaria del 10 de Septiembre de 1899

Señores Concejales

D. José Pérez Castillo
" Cándido López Martínez
" Silverio Chacón Ruiz
" José Pereira Santiago
" José Martínez Fernández
" Rodrigo Larios Barrero
" Cipriano Subirana Viera
"
"

En Rivera del Fresno a día de Septiembre un
ochocientos veinti y nueve cuando las once de
la mañana se reunieron en estas Casas Consi-
deratorias los señores del Ayuntamiento de esta villa
que suscribieron y al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo López
Martínez, Alcalde, quien declaró abierta
la sesión.

Dada cuenta de la sesión anterior
fue aprobada, y leidos los Boletines Oficiales
y demás ordenanzas de la superioridad se acordó su
cumplimiento.

A propuesta del Concejal D. García Pérez, se acordó la pu-
blicación de bando invitando a los vecinos para que blanqueen las
fachadas de sus respectivas casas y aceran diariamente las aceras, con
lo cual, a la ver que una medida de higiene, darán una prueba de
cultura y contribuirán al embellecimiento de la población.

Diese cuenta de las reclamaciones entabilladas por los Señores don
Antonio Páca Carbajal y D. Eduardo S. Arjona, fontaneros, contra
los acuerdos de la Junta Provincial y Ayuntamiento variación de

utilidades de algunas de sus fincas por alteración de cultivo, y en su vista se acordó descontinuar la póliza en los recu-
mientos, por estimar que no les aúnta razon alguna.

Por ultimo el Sr. Alcalde Presidente expuso a la
corporación que para atender al restablecimiento de su salud
y por recomendación facultativa procedía hacer uso de los
Baños de mar, y en su consecuencia rogaba al Ayuntamiento
le concediera quince días de licencia al mencionado objeto.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder gustoso a la pro-
puesta del Sr. Presidente, y que se encargue del despacho de
la Alcaldía el Dr. 1º Teniente D. José Ruiz durante la au-
sencia del Sr. Alcalde Presidente.

Con lo cual y después de aprobar la distribución
de fondos para el mes de la fecha, el Sr. Alcalde dio por termi-
nada la sesión, por no haber más asuntos de que tratar, disponiendo
la extensión de la presente acta, que firman todos
los señores presentes de que yo el firio certifico.



Aurelio López José Ruiz Castilla Candido Sojuel
Silverio Chacón Rodrigo Lario
José Pereira José Martínez B. Pijrián Subirai

el. López
mio.

Sesión ordinaria del dia 17 de sept^o de 1899.

Señores Concejales.

D. José Ruiz Castilla
" Cándido López Martínez
" Silverio Chacón Ruiz
" José Pereira Sayago
" Rodrigo Lario B.
DIRECCIÓN
DE BADAJOZ

En Rivera del Fresno a diez y veinte de Septem-
bre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en
mayoría legal en la Sala Capitular, los señores Mi-
embros de esta villa que suscriben y al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Aurelio López Martínez, por dicho trámite se
declaró abierta la sesión cuando las once



D. José Martínez Fernández
" Vicente García Vico

de la mañana.-

Sequidamente por mi el Srio se dio lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, pasando la Corporación a tratar de los asuntos contenidos en la orden del día.-

Se acordó visto el estado que ocupa el expediente instruido para la extinción de la plaga de Langosta en este término municipal, del cual resulta que los terrenos de poniente se encuentran en su mayor parte infectados, requiriendo a los dueños para que manifiesten si optan por verificar dicha extinción por su cuenta cumpliendo al efecto los medios que determina el Reglamento vigente, o se cometea a los procedimientos que en su día habrá de aplicar la Junta Municipal de esta villa.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenanzas y circulares de la superioridad, recibidos en la semana última, y se acordó su cumplimiento en la parte que concierne al Ayunt. - Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta todos los señores concejales que caben sacarlo de todo lo que yo el Srio. certifico. -

Muñoz José García Villa Candido López



Silvestre Macon José Peredo
Rodrigo Lario José Martínez Pijriano Sotoca

El. López
mio. I

Se

Sesión Ordinaria del 24 de Septiembre de 1899.

Señores Concejales.

D. Cándido López Martínez
" Silverio Chacón Ruiz
" Cipriano Subirán
" Vicente García Pérez
" Rodrigo Sarión Barrero

En Rivera del Fresno a veinticuatro días de Septiembre del año mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once de la mañana, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al qual que se expresa, bajo la presidencia del Sr. 1º Teniente Alcalde Dn José Díez Castilla al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, quien declaró abierta la Sesión.

Acto seguido se dio cuenta del acta de la sesión anterior y fue aprobada sin discusión.

Seidos los boletines oficiales y demás ordenes de la superioridad se acordó su cumplimiento en la parte que concierne al Ayuntamiento y se pasó a tratar de los asuntos del día.

Sequidamente se dio cuenta de un expediente poseído instruido en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia del vecino Francisco Ponce López para que se auxillare a su nombre en el Registro de la Propiedad, la casa número once de la calle de Botondes en esta villa, que tiene una superficie de ciento setenta varas cuadradas, y linda por la parte entrando con Eugenio Gutiérrez, izquierda Angel Arias y espalda José Gómez y D. Juan Lucas Bragado, libro de censos, y como referida información poseyera se halla aprobada según auto de fecha diez y ocho de agosto próximo pasado presentada en el Registro de la Propiedad de este Partido y pagados los diez que corresponden al Tesoro; así como expresa y declara la causa, se encuentra en la actualidad dominada a nombre del vecino que fue de esta villa Juan López Pérez, según consta de la certificación que obra por cabeza de la información poseyera referida; por unanimidad se acordó que al consignar el expediente de el año venidero de 1900-1901, se auxillare a nombre del referido Francisco Ponce López, y que se expida por Secretaría certificación de cita acuerdo al interesado a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Sequidamente, se dio cuenta de otro expediente poseído instruido en este Juzgado Municipal a instancia de

Autorio Carmena Rosa, de estos vecinos, para que se le amillan una cara en la calle del Calvario un numero de go-
bierno, que linda por la dia entrando con Frant^o Delgado Paredes
izquierdo Pedro Muñoz Pascena y espalda D^a Teria Torre, y como quia
ra que refirida informacion procedencia, se halla aprobada por au-
to de treinta y uno de Julio ultimo, presentata en el Registro de
la Propiedad y pagados los dos correspondientes al Tesoro, y sus
pedida la inscripcion por no estar amillanado referido
predio a nombre del propietario en de otra persona alguna, se
acordo por unanimidad amillanar expuesta casa a con-
tra del repetido Autorio Carmena Rosa y que se exienda
certificacion de este acuerdo al interesado para los efectos de in-
scripcion en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Tambien se dio cuenta de un escrito que presenta
el vecino D. Manuel Deicado Moreno, denunciando los trabajos
llevados a efecto por Alfonso Moreno Gomez, para variar el cauce
natural del Rio en el sitio conocido por Pozo Viejo, con el fin de
utilizar de un trozo de terreno que pertenece a los hijos del
Pueblo; y pide se acuerde por el Ayuntamiento requerido el Alfonso
Moreno, obligandole a que reponga las cosas al estado que
anteriormente tenian. — La Corporacion despues de discutir so-
bre el particular, acordó que para redoblar cosa mas acierto, se
personase la Comision de Policia y Obras en el sitio de referencia
e informe del resultado que ofrece la inspeccion ocular.

Por ultimo, por el Sr. Presidente se dispuso que
por mi el dia se diera cuenta a la Corporacion del citado
que ocupan los expedientes de altas instruidas por el Ayun-
tamiento y Junta Vecinal de esta Villa, por variacion de cul-
tivo ocultacion y mala clasificacion de algunas fincas que
rabilan en este término municipal y pertenecen a los con-
tribuyentes D. Eduardo Sanchez Arona, D. Antonio Vaca Ibar-
bia y D. Manuel Hernandez Prieta y D. Jose Duran Lopez,
verificado lo cual se enterato el Ayuntamiento de la tramitacion
que han llevado los repetidos expedientes, así como de las
reclamaciones establecidas por los tres D. Antonio Vaca
Carbajal y D. José del Mayo como representante del M. San-
chez Arona; por unanimidad se acordó, confirmar en
todas sus partes lo acordado por la Junta Vecinal, y

en consideracion a que en la tramitacion de los expedientes se han cumplido las prescripciones legales, se desestiman las reclamaciones presentadas por los tñz. Mayo y Yaca, restringiendo a la superioridad para su aprobacion los expedientes originales.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesion disponiendo se extendiera la presente acta que firmau todos los concorrentes, de que yo el tñz certifico -
Sobr-rayado - resultado - Por - Vale -



José Pérez Castilla

Caudillo Sopen

Vicente García

José Pérez

Silverio Chacón

Cipriano Subirana

Rodrigo Lario

M. López
m. l

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1899

Señores Concejales -

D. José Rico Castilla

" Caudillo Sopen Elizalde

" Silverio Chacón Ruiz

" Cipriano Subirana

" Vicente García Alco

En Rivera del Fresno a principios de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas casas concejiles los tres que suscriben y al qual se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este dia, por el Sr. Alcalde Presidente D. Anselmo López Elizalde se declaró abierta la sesión cuando las once en punto de la mañana.

Seguidamente se dio cuenta del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Por mi el Secretario también se dio cuenta del apendice de rectificación al anilla-





zamiento de la Riqueza publica de este Distrito Municipal, formado por la Junta Vecinal para el presente ejercicio de 1899 a 1900. - El Ayuntamiento examinó detenidamente y encontrando conforme con las prescripciones legales, y en atención a que durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado ninguna reclamación, previa discusión, se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, y que se remita a la Superioridad para que en su vista se sirva practicar su superior aprobación si la mereciera.

Dijo cuenta de un expediente presentado en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia del vecino don José Pavón Subirán, para acreditar la pertenencia e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad las fincas rústicas siguientes y su utilidad. Precioas - Cts.

Cuatro fanegadas	tierra de labo en Canacarra de clase 5 ^a	20	"
Una id	id Pilar del Caño	4 ^a	9 "
Una id	id Vega Cañario	4 ^a	9 "
Media id	id Rio	4 ^a	4' 50
Tres célemines	id Canchal	5 ^a	1 "
Nueve id	id	5 ^a	3' 75

Y cumpliendo de expresado expediente que fue aprobado por auto del Sr. Juez fecha primero de Mayo ultimo, ratificado en treinta y uno de Julio proximo pasado, que se han satisfecho los trámites a la Hacienda por trallación de dominio habiendose inscrito la inscripción y tomado la notación preventiva en el Registro de la Propiedad, por no figurar anotadas esas fincas a nombre de actuales propietarios, por unanimidad se acordó que se anillaren aquellas a favor del solicitante D. José Pavón Subirán con las mismas utilidades con que figurauan, debiendo caer bajo las cinco primeras en Vicente Subirán Salguero y la sexta y última en Juan Subirán Salguero y Juan Zarzoso, que tienen en la proporción de seis y tres célemines respectivamente, mandando que se libre relación suficiente para que la Junta Vecinal pueda llevar a efecto la oportuna tras-

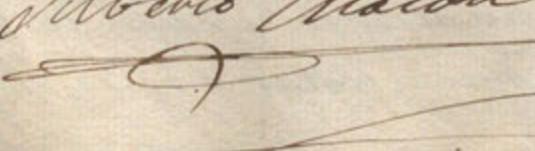


jerencia en el proximo expediente y que se expida certificación de este acuerdo al intendente a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta a la Corporación que con motivo de estarse consecuviendo el presupuesto adicional al ordinario de 1898 a 99, ha tenido ocasion de conocer los multiples debitos que pesan sobre el Municipio, en los que figuran cantidades muy creidas, como son noventa y tres mil seiscientas noventa y nueve cincuenta y ocho centimos por contingente provincial, cincuenta y cinco mil ochocientas ochenta y seis pesetas, setenta y nueve centimos, por Consumos, cuatro mil ochocientas once pesetas setenta y seis centimos por contingente carcelario, y otras muchas de menor importancia, que dificultan y hacen imposible la vida municipal y buena marcha Administrativa, por cuya razon se hace preciso adoptar una resolucion, a evitar responsabilidades que pudieran alcanzar a la Corporación que hoy rige y es completamente aqua. Tomada en consideracion la proposicion del Sr. Alcalde y despues de amplia discussión se acordó declarar en los diferentes Ayuntamientos toda responsabilidad que pudiera sobrevenir por virtud de reclamaciones de los expresados debitos y de cuantos otros procedan de anteriores ejercicios a la epoca de su gestión, y que asimismo, se forme por el Oficio Contador una liquidacion general y nomenclatura de cuantos debitos tenga el ayuntamiento para proceder a lo que haya lugar.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que formau todos los señores concejales presentes de que yo el Secretario certifico.


Aniceto Sopena José Francisco Gutiérrez José Pérez
Candido Sopena

Vicente Gómez Vicente Solana
Sofenio Páez Rodrigo Larios
 M. Sopena

Sesiⁿ extraordinaria del 6 de Octubre de 1892 -

Señores Concejales

- D. José Ruiz Castilla
- " Cándido López Martínez
- " Vicente García Ruiz
- " Silverio Chacón
- " Cipriano Subirana

En la Villa de Rivera del Fresno a seis de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos previa especial convocatoria al efecto, en estas Casas Consistoriales, los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Fr. D. José Ruiz Castilla primer teniente Alcalde en funciones, por incompatibilidad del Sr. Alcalde presidente, y siendo las diez en punto de la mañana se declaró abierta la sesión.

Sequidamente y previo a este acto el Sr. D. Manuel Beccario illores, se puso a formular las condiciones del contrato de arrendamiento de Casa-Cuartel, para instalar la fuerza del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa, habiendo quedado ultimado en la forma que a continuación se expresa, y convenidas después de animada discusión las cláusulas siguientes:

Primera — D. Manuel Beccario illores, cede en Arrendamiento a favor del Ayuntamiento de esta Villa la casa de su propiedad sita en la Calle del Cuarto número veintidós, para ser destinada a Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Hacienda, por el precio anual de quinientas setenta y dos pesetas, cincuenta centimos.

Segunda — La duración del contrato será de seis años, y su importe satisfecho por trimestres vencidos, con cargo a los fondos municipales, a cuyo efecto se hará la oportunua concesión al formar los presupuestos ordinarios.

Tercera — Serán de cuenta del dueño de la casa, sueltas, obras y reformas sean preciosas llevar a cabo en la misma, para conseguir que llene cumplidamente los fines a que se la destina, según tiene convenido con el Jefe de la Línea y consta en el expediente instruido.

Cuarta — Todos los defectos que sufra la casa, que no sean motivados por fuerza mayor ó defectos de construcción, serán reparados y corregidos por cuenta del Ayuntamiento.

Quinta — El contrato únicamente podrá rescindirse por mutuo consentimiento de ambas partes contratantes, y si por cual-

quier causa el Ayunt^o despida la fuerza del Cuartel para instalarla en otra nueva casa, quedará responsable al pago y cumplimiento de este contrato.

Sexta — Si el perjuicio de lo establecido en la condición anterior, quedara de hecho rescindido el contrato, si el Puesto de la Guardia Civil desapareciera de la localidad por disposiciones superiores, vir que en este caso tenga derecho el dueño de la casa Sr. Deseado illoreno a reclamar indemnización de ninguna clase.

Septima — En el caso de recepción o terminación de este contrato, habrá de comunicarse con un trámite de anticipación, al dueño de la casa o Ayuntamiento que proceda, para los fines consiguientes.

En cuya forma quedó convenido el contrato, dando por terminada la sesión, en virtud de no constar en la convocatoria otros asuntos de que haya de ocuparse la corporación, disponiéndose por el Sr. Presidente que para resguardo del Dr. D. Ildefonso Deseado se le exija certificación de la presente acta, que interrúben todos los tres concejales presentes y también lo hace el Dr. Deseado illoreno en prueba de aceptación y conformidad, de todo lo cual puso el Dr. certificado.

José Pérez

Vicente García

Candido Sopena

José Pérez

Pijriano Subirana

Dr.

Rodrigo Lario

Manuel Gueado

do.
mio.

Silveiro Ibarra



Sesión ordinaria del 8 de Octubre de 1899.

Señores Concejales -
D.

En la Villa de Plasencia a ocho de Octubre de año
del santo, siendo las once de la mañana se en-
contraron en estas Casas Consistoriales los señores
Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Roque Martínez quien declaró abierta la sesión.
Por mi el secretario se dio cuenta del acta de
las dos últimas sesiones, habiendo sido aprobada
la ordinaria y ratificados los acuerdos de la entra-
ordinaria del día seis.-

Todos los Boletines oficiales y órdenes de la superioridad,
se acordó su cumplimiento en la parte que concierne al
Ayuntamiento para que la Corporación tratar de los asuntos del día.

Se acordó a propuesta del Sr. Presidente, que se inclu-
ya en las listas de beneficencia a los vecinos pobres José Pé-
rez Ortiz, Manuel Fernández Buitrago y José Gómez Gutiérrez,
por reunir las condiciones necesarias para gozar de este beneficio,
y que se participe su inclusión a los señores facultativos
titulares, para que les pemitan su asistencia.-

Sequidamente vistió una comunicación del Sr. Jefe de la
Oficina de Trabajos Estadísticos, interesando se nombrase una comisión
que permaneciese en la Capital pueda proceder a subsanar los
errores de que adolece el Censo de Población de esta Villa, el
Ayuntamiento acordó que a dicho objeto se comunique oficio de la
Corporación acompañado del que fue Oficial de la Secretaría
D. Manuel Basilea conocedor del personal, y que a la vez
estacionen cuantos auxiliares pertenentes haya en las Oficinas
de Hacienda, abonandoseles por vía de gastos del viage
y estancia en la Capital la suma de cincuenta
pesetas con cargo al Capítulo primero artº octavo.-

Con lo cual y no habiendo otros asuntos



que tratar, se dio por terminada la sección, entendiéndose la presente acta que sirvau todos los señores concejales presentes de que yo el secretario certifico.

Aniceto López

Sopío Pérez Castilla

Vicente García

—

Candido Sosier

Pedro Ruiz Subira

José Pereiro

Rodrigo Lario

Silvevio Olacou

H. López

rio.

Sección ordinaria del 15 de Octubre de 1899.

Señores Concejales

En la villa de Riviera del Fresno á quince de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores que suscriben y al margen se expresan para celebrar sección ordinaria, siendo las once en punto de la mañana y presidida por el Sr. Alcalde don Aniceto López Martínez se declaró abierta la sección.

Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada y leidas los Boletines Oficiales y demás ordenes de la superioridad se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó en vista de los muchos delitos cubiertos que existen sin satisfacer, que se active la recaudación y que por la Oficina Ejecutiva se ultimen los procedimientos de arremision hasta conseguir la realización de cuantos débitos resultan a favor del Ayuntamiento por todos conceptos, para poder así dar satisfacción al municipio al que muchas de las muchas atenciones que tiene sin solventar.

Se dio cuenta de cinco expedientes de declaración de alta de juzgados rurales que no contribuyen.



en la actualidad, pertenecientes, a Pedro y José Acebo Durán, José
Aust Sayabera Acebo, Manuel Juan Barrero, Juan Eleazar
Morales y Antonia Florencia Salguero, los cuales habrán de verlos
efectos en el apendice del proximo año económico y resultando de
los mismos que la Junta Pericial en sesión del dia diez de los co-
rrientes acordó la clasificación de los terrenos y asignación de utili-
dades que a cada finca corresponde, el amountamiento por
unanimidad acordó confirmar en todas sus partes lo acordado
por la Junta y que se remitiera a la superioridad para su
aprobación, según preceptua el Reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Y no habiendo otros asuntos pendientes de que trate-
ra que ocuparse en este dia la Corporación, el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión que firman todos los señores concu-
rentes de que yo el secretario certifico.



Juventino López Francisco Estrella
Vicente Gavira Cipriano Subirans
Candido López José Pereiro
Rodrigo Lario M. López
J. B. mio. J.

Sesión ordinaria del dia 22 de Octubre de 1899.

Señores Concejales. —

D.

"

"

"

"

"

"

"

En Villa del Fresno a veintidos días de
mes de Octubre de mil ochenta y nueve,
reunidos en mayoría legal en estas Casas Con-
stitucionales los Señores Concejales que suscriben
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día, por el Sr. Alcalde Presidente D. Juventino
López Martínez se declaró abierta la sesion
siendo las once de la mañana.

Seguidamente se dio lectura de la ac-
ta de la anterior y fue aprobada.



Fueron leídos los Boletines Oficiales y ordenes de la Superioridad que se han recibido durante la semana última y se acordó su exacto cumplimiento.

Su vista de que se han presentado varios vecinos solicitando verbalmente se les cedan algunos palos y haces de caña para techumbres, de los que posee el Ayuntamiento procedentes de la limpieza verificada en la Alameda Villalcaz, por unanimidad se acordó que se adjudiquen dichos efectos mediante subasta pública, a cuyo efecto habrá de instruirse el oportunuo expediente, ingresando en arcas municipales el importe que produzcan, autorizando para la celebración de la subasta al Sr. Alcalde en reunión del Regidor Sindico.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Srs. concejales presentes de que certifico

Aniceto López

José Pérez Gómez

Vicente García

Cipriano Subirana

Candido López

José Pereiro

Rodrigo Lario

el. López

mio.

Sesión ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1899

Concejales que asistieron

D.

"

"

"

"

"

"

"

En Sesión ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1899
en la Villa de Almendralejo a veintimil horas
de octubre del año de S. L., reunidos en estas
casas consistoriales los señores concejales del
Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expon-
en, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Aniceto López Martínez, viendo las nubes
de la mañana se declaró abierta la Sesión.

Acto continuo por quién el Sr. Alcalde dio
lectura del acta de la Sesión anterior y por
unánimidad fue aprobada guardando
se ocuparse la corporación de los asuntos del día.



Se dio cuenta de un expediente presentado en el Juzgado Municipal de esta Villa, a instancia de Félix Várquez Campos, vecino de la misma, para acreditar la posesión de una finca rural de cabida de cuatro fanegas de tierra del sitio del Corcho, en este término, que adquirió de su convecino Joaquín Bachadiñas Cabral, en quien figura anotada de labor de quinta clase, con el producto líquido imponible de veinte pesetas, cuyo documento lo presenta la interesada con el fin de que al formarse el expediente de rectificación del Anotillamiento del ejercicio de 1900 a 1901, se anillen a su nombre la finca de que se trata con el producto líquido que también se indica. — El Ayunt. por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por Félix Várquez Campos en atención a que habiendo presentado expresado expediente en el Registro de la Propiedad del Partido para su inscripción, suspendeu ésta por no hallarse anotada a nombre de la poseedora la finca referida, tomándose en su lugar anotación preventiva dentro se subsanara dicho defecto.

Vista una instancia que presentan varios vecinos, pidiendo se rectifique el Camino o Padrón que partiendo del Pilar llamado del Caño termina en la finca de Dña Jacoba Rubio García, el Ayunt. por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, y nombrar peritos para llevar a cabo expuesta operación de deslinde y anotación preventiva, a los vecinos de esta villa Luciano Sojo y Jorge Moreno, por estimar que cumplen las condiciones del idoneidad y práctica suficiente para cumplir cumplidamente la misión que se les confía.

Se acordó a petición verbal del interesado, endosar en las listas de beneficencia al vecino José Guillén Zoido, pobre y enfermo, que en su facha por olvido involuntario no se había incluido.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Agapito Rebolledo Várquez de esta vecindad, solicitando le sea alta en su partida de grabación una fanega y cuatro cedezuelas de tierra de labor en este término y sitio de los Berrocales que adquirió de su convecino Juan Sierra Távora, según expediente presentado que acompaña inserto en el Juzgado Municipal de esta Villa en el que nació auto de aprobación del trámite en veintiocho de agosto del presente año, de cuyo documento fueron satisfechos los correspondientes derechos.

real y tomada autorización preventiva en el Registro de la Propiedad, por no estar anotada expresamente suya a nombre del poseedor, con fecha dos del mes actual. — El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por Acapito Bello Latorre, y que se anillara en el ejercicio próximo de 1.700. tol. la fanega y cuarto celebrando de tierra al sitio de Berrocal y con el producto líquido imponible de doce pesetas cincuenta centimos que se componía de cuarta clase conque figura gravada en nombre de José Viana Subirau en quien sea baja. — Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente, firmándose por todos la presente acta de que yo el Sro. certifico. —



Amieto López
Josephina Estrella

Candido López

José Peredo

Rodrigo Lario

Silvestre Macon

Kosé Alcalde

Vicente García

Alonso López
mio.

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1899.

Síñores Concejales =

En Plazuela del Nuevo a cuadros de 1.700^e de mis
schoel novata y nueva, reunidos en estas Casas
consistoriales los señores del ayuntamiento de esta villa
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. D. Amieto López Alcalde Mayor Alcalde Provi-
dente, siendo las once de la mañana en punto
se declaró abierta la sesión. —

Seguidamente por un el Sro. se dio lectura
del acta de la última sesión y, fue aprobada. —

Seis los boletines oficiales y demás or-
denes de la superioridad recibidos durante la
última semana, se acordó su cumplimiento en la
parte concerniente al ayuntamiento paraendo a ocuparse la

Corporacion de los asuntos del dia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó a la corporación que habiendo tenido conocimiento por las continuas manifestaciones del vecindario de las dificultades con que se tropiezan cada vez que se hace necesario abrir alguna sepultura en el Cementerio, adoptó la determinación de reunir la Junta Municipal de Salud, con el fin de darle a conocer un hecho que puede revestir gravedad y buscar la solución que estimara procedente, habiendole expuesto la pugna de una detinida diligencia acerca del particular, que consideran anti higiénicos y un peligro constante para la salud pública dada la proximidad del Cementerio a la población, por los vapores que se desprenden e inficianan la atmósfera, y con objeto de evitar el desarrollo de cualquier enfermedad epidémica, sería muy conveniente dejar de verificar enterramientos en dicho Cementerio, donde resulta verdaderamente imposible la apertura de fosas sin remover restos humanos en estado de putrefacción; en su consecuencia estimó la presidencia, que se hace indispensable que el Ayuntamiento adopte las medidas convenientes a corto plazo para desarrollarse alguna epidemia, que pudiera acarrear fatales consecuencias. El ayuntamiento en consideración la moción del Sr. Presidente y vista la opinión de la Junta Municipal de Salud, acordó por unanimidad en vista de que se hace imposible verificar enterramientos en el cementerio sin remover restos recientes, que se solicite del Sr. Gobernador Civil de la Provincia autorización para utilizar el nuevo cementerio Municipal, a cuyo efecto habrían de efectuarse en el mismo las obras necesarias a poder ser utilizadas al fin que se destina, como son la elevación de los muros en la parte necesaria, y las demás que a juicio de peritos sean indispensables, con sujeción a las disposiciones vigentes.

Sequidamente se acordó en vista de lo avanzado de la época que se procedía a la confección del Repartimiento de Hacienda Rural del actual año económico de 1899-1900, y que con el fin de evitar la declaración de partidas faltadas, de una inquietud, no se llevaran al repartimiento cuotas inferiores a veinticinco centavos de peseta, y que asimismo se tuviesen en cuenta las reclamaciones de la Comisión Provincial respecto de algunos contribuyentes que elevaron recursos alcalde de las cuotas que se les impusieron en anteriores repartimientos.

Tambien se acordó la distribución de fondos

correspondientes al mes de la fecha, autorizando además al Sr. Alcalde Presidente para que pueban abonar las sumas que se adeudan por obligaciones atrasadas.

Por ultimo se acordó que para gestionar los asuntos que tiene pendientes el Ayuntamiento en las Oficinas Provinciales, y efectuar varios trámites, pasea a la Capital el Señor Alcalde y Secretario de la Corporación, abonandole por gastos de viaje y estancia en Badajoz la suma de ciento cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo 1º artº 8º del Presupuesto municipal vigente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente después de la pregunta de rubrica, dio por terminada la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firmen todos los señores Concejales presente de todo lo cual yo el firme certifico.

Sobrancelado = 5 = cinco = Tale =

Miguel López José García José Pérez

Rodrigo Lario Silveiro Macou

Candido López José Martínez

Vicente García

El. López
mio. D.

Sesión ordinaria del 12 de Noviembre de 1899.

Señores concejales.-

D.

"

"

"

"

"

"

"

En Ronda del Freixo a doce de Noviembre del año del Señor reunidos en mayoría legal en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que suscriben y afirman se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente López Martínez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día por dicho trámite declaro abierta siendo las once en punto de la mañana. Acto-



continuo por un el Secretº se dio lectura des acta de la anterior sesion y por unanimidad fue aprobada. —

Enviado en la orden des dia el s. Alcalde Presidente entro al ayuntamiento de las gestiones practicadas en la Capital y del estado de los asuntos pendientes, habiendo quedado letrada la Corporacion. —

Se dio cuenta de un expediente presentado en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia de Manuel Barroso Caballero, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido la casa numero setenta y nueve de la calle des Santo Cristo que adquirio por herencia de su fia una madre Anna Caballero Pava en el año de mil ochocientos noventa y dos la mitad y la otra mitad restante por compra a su padre Juan Barroso Ortiz en el año mil ochocientos noventa y cinco, y resultando de referida informacion estar aprobada por auto de treinta y uno de Diciembre ultimo, haber satisfecho los derechos a la Hacienda, y suspendida la inscripcion por no estar amillorada la finca a nombre del poseedor, se acordó por unanimidad amillorar referido predio con la utilidad de veinticinco pesetas, a nombre del solicitante, Manuel Barroso Caballero, y que de este acuerdo se libre certificacion al interesado para los efectos de inscripcion en el Registro de la Propiedad del Partido. —

Del mismo modo, se dio cuenta de un expediente呈
truido en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia de vecino de Villafanca de los Ojos, José Sanchez Garcia, para acreditar la posesion en que viene su esposa Julia Garcia Duran e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad la finca siguiente:
Una fajona y seis cedrantes de tierra de labor de cuarta clase asfalto de Las Rubias con la utilidad liquida de trece pesetas cincuenta centimos que adquirio su citada esposa Julia Garcia Duran en el año de 1888 por herencia de su abuela paterna Eulalia Cortes Luque, esposa que fue de Pedro Jose Garcia Lasa, y resultando que el mencionado expediente fue aprobado por auto de tres de Octubre ultimo, ratificado en nueve de Octubre; en atencion a que la interesada ha satisfecho el impuesto de derechos reales, se lleva a constatar la expresa finca inscrita a su nombre por resultar



anilladas a nombre de su difunto abuelo Pedro García Lasa, se acordó que con el fin de que pueda tener efecto la inscripción solicitada, se anillaran aquellas a favor de José Sanchez García, como legítimo representante de Julia García Duran, con la utilidad líquida que tiene aquella, causando baja en el mencionado Pedro García Lasa, librando certificación de este acuerdo al sacerdote a los fines de inscripción.

Tambien se dio cuenta de un expediente poseñorio introduido en el Juzgado Municipal de esta Villa a instancia del vecino Juan Muro García, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad las fincas siguientes:

Una fanega seis centímetros tierra de labor de 3^a clase en Pleguito con la utilidad imponible de peletas 13' 50

Otra casa en la Calle Hospital señalada con el numero veinte y nueve de orden y utilidad de treinta peletas 30' "

Otra casa en calle de Aldehuela Valdes con el numero diez y nueve 40' " la que adquirió por herencia de su difunta madre Catalina García 1^a da de Cañizo Muro y Muro y resultando que expresa expediente fue aprobado por auto de 23 de Junio último ratificado en 30 de Octubre proximo pasado, en atención que el interesado ha satisfecho el impuesto de derechos reales, si bien no estan las expresadas fincas inscriptas a su nombre por resultar anilladas a nombre de su difunto padre, se acordó que con el fin de que pueda tener efecto la inscripción solicitada, se anillaran aquellas a favor del repetido Juan Muro García con las utilidades que tiene aquellas, causando baja en Cañizo Muro y Muro, librando certificación de este acuerdo al interesado.

Del mismo modo se dio cuenta de otra información poseñoria, introduida en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia de Francisco Soto Contreras para inscribir en el Registro de la Propiedad las siguientes fincas Pueblas de Aldehuela fanega tierra de labor en el cañchal de 5^a clase " "

con la utilidad de dos peletas cincuenta centímetros 2' 50
Otra media fanega, en el mismo sitio, clase y utilidad 2' 50

Cuyas fincas adquirió la primera por compra a Juan Pérez Jiménez en el año de 1890 y la segunda por igual concepto a José Salguero Corraliza en el mismo año y resultando de expresa información, que fue aprobada por auto de veinte de Junio ultimo, haber satisfecho el interesado los dos a la Hacienda, y suspendida la inscripción de los predios comprados en la anterior, por no estar anilladas a nombre del poseedor, mas como de la certificación expedida por Secretaría y vidada por el tr. Alcalde

en diez y siete de Junio ultimo que corre unida al expediente de re-
ferencia, resulta que dichas fincas no figuraron anotadas, se acordó por
unanimidad, que cuando fincas vencen a contribuir, previo el oportuno
expediente de alta, se traigan en cuenta al consecuente el año
dici de 1900 - 901 y se anotaran a nombre del Señor Francisco
Couto, expediriéndole al mismo certificación de este acuerdo a-
fectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Tambien se acordó a propuesta del Concejuelo D. Plácido Castilla
que por los Peritos nombrados Luciano López y Jorge Moreno, se lleve
a cabo el deslinde y anotamiento de los caminos de Huerta
a Villafranca, desde el punto donde se cruza con el que de esta villa
va a Fuentelblanca, y este ultimo, por tener conocimiento
de que existen algunas fincas que se internan mas de lo debido en
terreno que corresponde a la vía publica.

Con lo cual y después de leídos los Boletines Oficiales
y ordenes de la Superioridad recibidas en la sesión, y acordándose
su cumplimiento, no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando todos los Señores
presentes de que yo el Secretario certifico.

Anselmo López

Plácido Castilla

José Pérez

Candido López

Rodrigo Lario

Silviano Gascón

José Martínez

Vicente García

H. López

Sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 1899.

Concejales que asistieron

D.

En Rivera del Fresno a diez y nueve de No-
viembre de mil ochocientos noventa y nueve, cuando las
seis de la mañana se reunieron en estas Casas Consue-
tudinarias los señores Concejales que suscriben y al mar-
que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
selmo López Martínez, quien declaró abierta la sesión.

siguidamente se dio cuenta del acta de la
última sesión y fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y ordenes de la Super-
ioridad, se acordó su cumplimiento, para lo

Corporación a tratar de los asuntos del dia.

Se dio cuenta de un expediente presentado en este Juzgado Municipal a instancia del vecino Juan Sanchez Caballero para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido dos fauegas de tierra de labor en este término y sitio de San Pedro, y resultando de expresado expediente aprobado por auto de veinticinco de Septiembre último, que se han satisfecho los derechos reales, habiendo suspendido la inscripción en el Registro por no figurar anotada la finca a nombre del propietario, por unanimidad se acordó que venida finca se anotara a nombre del solicitante Juan Sanchez Caballero con la utilidad de diez y ocho hectáreas, viendo basta en Quinto Hernández Lugo, extendiéndose certificación de este acuerdo al interesado a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tambien se dio cuenta de dos expedientes de declaración de alta de fincas rústicas instruidos a nombre de D. Evaristo Vidal Gómez y Francisco Soto Contreras y en su vista se acordó confirmar en todas sus partes lo acordado por la Junta Permanente, y que se remitan dichos expedientes a la superioridad para la resolución que proceda y puedan surtir efecto en el ejercicio del próximo año económico de 1900 a 1901.

Se acordó satisfacer del artº y Capítulo correspondiente de impuestos, la suma de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios prestados por el oficio de la Sra. D. Marciano Salquero, en la confección de trabajos atacados.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concejales presentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio López

José Castilla

José Pereiro

Vicente Charco

Candido López

José Martínez

Silvano Charco

M. López
mio.





Sesión correspondiente al dia 26 de Noviembre de 1899.

En la Villa del Fresno a veintiseis de Noviembre del año del Señor, reunidos en estas casas Consistoriales los señores concejales que en mayoría legal al margen se expresaron, al oportuno de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel López Martínez se declaró abierta la sesión siendo las once de la mañana.

Acto seguido por mi el Secretario leí el acta de la sesión anterior y aprobada por unanimidad, se pasó a tratar de los asuntos contenidos en la orden del día.

Se dio cuenta de un expediente propuesto instruido en este Ayuntamiento municipal a instancia del vecino de esta villa José Luis Hurtado para acorditar la posesión en que viene a estar a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido la siguiente finca Seis columnas tierra de labor de 3^a clase al sitio del Carrizo con la utilidad líquida de seis pesetas setenta y cinco centimos, que adquirió por herencia de su padre Francisco Gómez Toribio en el pasado año de 1882 y resultando que fue aprobado por auto de catorce de octubre último, en atención a que el interesado ha satisfecho el impuesto de derechos reales, habiendo suspendido la inscripción por no figurar la finca anotada a nombre del poseedor, por unanimidad se acordó que con el fin de que pueda tener efecto la inscripción solicitada, se anularan repetidas veces a nombre del José Luis Hurtado, al confeccionar el Expediente para el próximo año de 1900 a 1901 con la utilidad líquida que tiene asignada, cuando baje en Francisco Gómez su utilidad en quien figura anotada, expidiéndose certificación de este acuerdo al interesado a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Seguidamente por unanimidad se acordó retirar la protesta que para representar a este Municipio en el Ayuntamiento



se le confirieron a D. Carlos Illarquez Cortazar, quien cesó
inmediatamente en su cargo, y nombrar para sustituirle al Se-
ñor Don Julio Allegria de Salas, vecino de la Corte, para
que en nombre y representación de este Ayuntamiento en
todos los Ilustres y demás oficinas o dependencias del Esta-
do cuantos asuntos puedan interesar al mismo, para que
cobre de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zar-
agoza y Alicante, los intereses de las Obligaciones hijotecarias
que posee este Municipio, liquide cuentas, reciba documentos
y en general practique cuantas operaciones sean precias
para la completa y favorable terminación de los asuntos
pendientes — También se acordó autorizar al Sr. Allegria de
Salas, para que reciba la documentación y valores que pertene-
cen a esta Corporación y obran en poder del Sr. Dn. Carlos Illar-
quez, mediante la oportuna liquidación de cuentas que al
efecto practicaran ambos señores, una vez que se les haya
participado por la Alcaldía Presidencia, sus nombramientos
y cese respectivamente —

También se acordó en virtud de reclamacio-
nes presentadas por varios vecinos de Villasana, que poseen fin-
cas en este término y en atención a estarse practicando los re-
nominados y deslinde de caminos y pastures, que por los Peri-
tos nombrados, José Alonso y Suárez sej. se llevé a efecto el deslin-
de y anajonaliento del Camino que de esta Villa va a Íata.

Se acordó en virtud de reclamación de vecinos de la
Calle de San Blás, que se requiera a Francisco Esteban Pavo, para
que haga una calzada que ha levantado en la fachada de su
casa, la cual perjudica a las demás casas contiguas —

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la pa-
rte acta que firman todos los señores concejales presente de
que yo el secretario certifico —



Francisco Lopez

José Pérez de la Villa

José Martínez

José Serrano

Vicente García

Candido López

Silvestre Bravou

Ill. López
mio. D.

Sc.

Sesion ordinaria celebrada al dia 3 de Diciembre de 1899

En Riviera del Fresno a tres de diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en
estas Casas Constitucionales para celebrar la sesion
ordinaria de este dia, los señores concejales q'
inscriben y al margen se expresan, bajo la In-
stancia del Sr. Alcalde D. Francisco Torre Álvarez,
por tales q's se declaró abierta la sesion
mismo dia once de la mañana.

Dada cuenta del acta de la ultima se-
sion fue aprobada, y se paso a tratar de los asun-
tos contenidos en la orden del dia.

Se acordó a solicitud verbal del citado, incluir en la
lista general de beneficiencia al pobre vecino de esta villa llamado
Vargas Mariscal con derecho a asistencia Médico-Farmacéutica
por cuenta de este Ayunt. y que se participe a los señores fa-
cultativos Titulares este acuerdo, a los efectos correspondientes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás avisos de la
superioridad recibidas en la ultima semana, acordándose su
exacto cumplimiento en la parte concerniente al Ayunt.

Por ultimo quedó aprobada la distribución de fondos
para el mes de la fecha. Un mes acuerdos de que tratar, el Sr.
Presidente dispuso levantar la sesión, estudiándose la presente
acta que suscriben todos los señores concejales presentes de to-
do lo cual yo el secretario certifico.

Aniceto López José Pérez de Villa

Candido López Silverio Llacaon

Vicente García José Martínez

José Pereira Rodrigo Lario

El. López

Se-

Sesión ordinaria celebrada el dia 10 de diciembre de 1899.

Sesión concejales

b.
" " " " "

En Rivera del Fresno a diez de diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve, reunido
los once de la mañana, se reunieron en estas
casas Consistoriales los señores concejales que
acuerden y al margen se expresa, al ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elio
Coto Lopez Martínez, quien declaró abier-
ta la sesión.

Se dictó el acta de la anterior fue aprobada por una
unánime votación a tratar de los asuntos del dia.

Se dio cuenta de un expediente presentado instaurado en el
Juzgado Municipal de esta villa a instancia de don P. Polares Vera, para
inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad las dos fincas
urbanas siguientes: Una casa en la calle del Hospital marcada
con el número diez y nueve, y otra en la misma calle señala
con los números veintidós y veintitrés, y resultando de
expediente expediente que se han establecido los correspondientes
derechos al terreno por trascisión de dominio, habiendo sido sus-
puesta la inscripción en el Registro de la Propiedad por no si-
guir cumplidas las repetidas fases a nombre del solicitante,
se acordó que al formar el próximo aprendizaje al Quillanamiento
se lleve a cabo la oportuna trascisión y que se anotaran
a nombre de Autodio Polares Vera, con las utilidades de siete
puntas cincuenta centavos la primera y de veinte puntas
la segunda en que actualmente figuran contribuyendo, li-
brándose certificación de este acuerdo al interventor a los fines
de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Se acordó que para dar cumplimiento al R.D. de 8 de
Marzo de 1897 relativo a formación de listas de jurados, en la par-
te que incumbe al Ayuntamiento, se repararan las cédulas de
denuncia, y que las mismas se formen y remitirán al Juzga-
do Municipal relaciones nominales de los vecinos que son
socorridos por la Beneficencia Municipal y de los que
figuren comprendidos con antecedentes penales, seguri-
mente del libro registro que obra en el archivo.





Con el fin de auxiliar los trabajos de oficina de la alcaldía de Consunyes se acordó nombrar auxiliar con carácter de temporero a Juan José Delgado Campillo, con el haber de dos pesetas diarias, cuyos servicios viene prestando desde el día cuatro del corriente.

Del mismo modo se acordó confirmar en sus cargos a los vienientes del renglón de consumo con el haber de una peseta veinte cinco centimos, a Baldomero García Cruz, Bernardo Torrijos y Manuel Fernández Santonja.

Se oyó una instancia escrita por José Alba Illuñoz, solicitando del ayuntamiento un socorro de lactancia para su viuda huérfana de madre Antonia Alva; la Corporación, siguiendo la costumbre establecida en casos análogos por unanimidad acordó, que a partir del primero de noviembre, se le ayude un socorro mensual de quince pesetas en concepto de lactancia para pago de una alana, cuya cantidad si socorro dejara de percibir cuando a juicio de los facultativos llegue el periodo normal de lactación.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dispuso por el Sr. alcaldé levantar la sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los señores concejales presentes, de que yo el secretario certifico.

Amancio López José Francisco Martínez Silvestro Gómez
Candido López José Martínez

Vicente García Rodrigo Lario

José Pérez

M. López
Sra.



Sesion ordinaria celebrada el dia 17 de diciembre de 1899.

Señores Concejales.-

En Rionera del Fresno a diez y veinte de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se enumera bajo la presidencia del Sr. D. Aniceto López Villalba, por dicho señor se declaró abierta la sesion. Se dio cuenta por mi el Secretario del acta de la ultima sesion y fue aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales y demás ordenes de la Superioridad la Corporacion quedó enterada y acordó su cumplimiento en la parte que atañe al Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo saber a la Corporacion que no obstante las repetidas exhortaciones hechas al efecto al Jefe Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Augusto Barragán Lomber para activar la recaudacion de los numerosos descubiertos que por distintos conceptos eran a favor del Municipio, ha observado con disquista que la cobranza se encuentra en completo abandono, y con el fin de evitar toda responsabilidad que pueda sobrevenir, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento para que pueda adoptarse la resolucion que estime mas prudente. En su vista se acordó relevar del cargo de Jefe Ejecutivo al repetido D. Augusto Barragán, y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se practiquen las oportunas gestiones en busca de persona apta para ocupar aquél cargo.

Por ultimo se acordó que para gestionar la pronto resolución de los asuntos pendientes, para a la Capital el Secretario del Ayuntamiento se le pague gastos de su viaje y estancia en Badajoz, la suma de ciento veinticinco pesetas con cargo al Capítulo 8º.

Sin mas asuntos se levanto la sesion que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el trío certifico.

Aniceto López

José Pérez Gómez Silvestre Chacón José Martínez

Claudio López

Rodrigo Lario

José Pérez

M. López
mio.



sion ordinaria celebrada el dia 24 de Diciembre de 1899.

Seniors' Convalesc

D.
ff
ff
ff
ff
ff
ff
ff
ff

En la Villa de Rivera del Fresno a veinticua-
tro de diciembre de mil ochocientos noventa y
nove, visto las once de la mañana, se ha
abierto en estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales del Ayuntamiento, cuyos nombres apun-
tan se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Eusebio López Martínez, quien declaró
abierta la sesión -

Boletines Oficiales y órdenes de la superioridad se acordó darle cumplimiento.

— Seguidamente a petición del Secretario del Ayunt.º D. Manuel López Fernández, se acordó concederle quince días de licencia para que pueda ausentarse de la localidad a asuntos de familia, y que durante su ausencia quede encargado de la Secretaría el Oficial primero don Joaquín Gómez y Castañeda. —

Una vista de la reclamacion que hace la Alcaldia de Nuevo
Grallo, se acuerda, que a la mayor brevedad se satisface el
importo del segundo Trimestre del Contingente Cancelario corre-
pondiente al año económico actual, que asciende a la suma
de trescientas cuarenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos,
y que del mismo modo tan pronto como las circunstan-
cias lo permitan, se ingrese tambien alguna cantidad por
cuenta de los debitos abusados y expresado concepto. —

— En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, el h. Presidente dispuso dar por terminada la sesión, exten-
diéndose la presente acta que firman todos los señores conce-
jales presentes de que yo el Secret^o certifico.—

Aniceto López
François de Castilla

~~✓~~ 11. 3. 6

Silvério Macon

you
-Rodrigos Farin

Candido Lopez

Candido Lopez José Martinez

José Pereira

Ell. Soper
mo.



Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Diciembre de 1899.

Sesión Concejala

En la villa de Porrera del Fresno dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Lopez y Martinez, siendo la una de la mañana se declaró abierta la sesión de este dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada pasando la Cor-
poración a tratar de los asuntos del dia.

Leído los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior se
acordó su cumplimiento en la parte que afecta al Ayuntamiento y así mismo
quedó enterada la corporación de las diferentes ordenes y comunicaciones recibidas
de la superioridad.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente previo instruido en el Juzgado
municipal de esta villa, a instancia del vecino Pedro Martinez Fernández
para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido, una casa en
la calle del Cloroforo que adquirió por compra a Francisco Pérez Sanabria,
y resultando de dicho expediente que se han ratificado los Derechos a la Hacienda
por traslado de dominio si bien no aparece inscrita la finca a nombre del soli-
licitante por figurar anillada en Francisco Pérez Sanabria, por unan-
imidad se acordó que al formarse el próximo apendice para el mil novecientos, se lle-
vase a cabo esta alteración, siendo anillada esa casa a nombre de Pedro
Martinez Fernández, con la utilidad líquida de quince pesetas, y que de este acuer-
do se libre certificación al interesado a los fines de inscripción en el Registro de la
Propiedad del partido.

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo de exposición al público del repartimen-
to de Guardería Rural formado para los años mil ochocientos noventa y nueve
y mil novecientos, sin que contra los mismos se halle presentado reclamación
alguna por vecinos ni forasteros y en su vista se acordó aprobar dichos repartimien-
tos y que por la Oficina de Recaudación se proceda a estudiar los correspondientes mitaz
con el fin de que pueda abrirse la votación lo antes posible.

Se acordó comisionar a Don Joaquín Gómez y Cantábrana para que pa-
se a la ciudad de Olmedo de León y establezca el importe del segundo trimestre de
contingente Parulario, abonandole por gastos de viaje la suma de veinte
pesetas con cargo al capítulo de Gastos Vistos.



Tambien se acordó por unanimidad que se abone al auxiliar temporero de este Ayuntamiento Don Julian Fernández y Moriche, la cantidad que se le adeuda desde primero de Septiembre hasta el dia de la fecha o sea cuatro meses a razón de dos platas diarias, con cargo al Capítulo primero Artículo primero del Presupuesto vigente y que continue desempeñando dicho cargo mientras los trabajos de la Secretaría de este Ayuntamiento lo exijan.

Del mismo modo se acordó que constituyendo un peligro grandísimo, el hoyo que existe abierto en la calle de Gotorros moderno, se proceda desde luego a cerrarlo con tierra, piedras y escombros, evitando el perjuicio que pudiera ocasionar al tránsito de los vecinos y caballerías que con mucha frecuencia pasan por dicha calle, abriendo los gastos que origine con cargo al Capítulo de Gastos improvisos.

Igualmente se acordó por la Corporación, que encontrándose en estado ruinoso las paredes e muros del paseo de la Ermita del Santísimo Cristo de las Misericordias, se proceda desde luego a su reparación, por cargo a el Orzato de poblados y evitar que las mencionadas paredes se caigan completamente, satisfaciéndose los gastos que ocasionen dicha obra, con cargo al Capítulo de Gastos improvisos.

Del propio modo se acordó que se abonen al Maestro Alarife Don José Pérez y Gayago, la cantidad de doscientas veinte y siete pesetas y ochenta y seis centimos importe de los materiales y manufatum invertidos en la colocación del pie de baldras puesto sobre el, en la Escuela de Niños a cargo del Profesor Don Juan Fernández Pabolo, cuya obra fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha trece de Agosto último, estableciéndose el importuno libramiento con cargo al Capítulo primero Artículo cuarto del vigente Presupuesto.

Tambien se acordó se abone a los Señores Moniz y Vieda la suma de trescientas cuarenta y siete pesetas y veinte centimos, por gastos sueltos a este municipio como agente en la capital de Badajoz, correspondiente al ejercicio de mil ochocientos veintena y seis a noventa y nueve, de cuyo giro de letra se recibió aviso en fecha del dia de ayer, estableciéndose el libramiento con cargo al capítulo de gastos improvisorios.

Por el concejal Don Juan Grajera y de Castilla, vocal de la comisión de Beneficencia, se expuso en breves consideraciones la conveniencia de organizar el servicio de Hospital donde poder atender a la curación y asistencia de enfermos pobres de la localidad cuya necesidad viene sintiéndose de algún tiempo a esta parte y constituye en su manera de pensar una obra humanitaria que merece preocupa la atención de la Corporación Municipal llamada a proporcionar el mayor bienestar a las clases desvalidas, y que habrá de merecer la aprobación de todo el vecindario por los beneficios que habrá de reportar un establecimiento de tal índole. Tomada en consideración la proposición del Sr. Grajera, considerada unanimemente de muy caritativa, y altamente beneficiosa para las clases pobres que tanto abundan en este poblado, por unanimidad se acordó aprobar la proposición referida; que se adquiera el material indispensable para la completa instalación de tales camas, habilitando



como local el que en la calle del Hospital pone este municipio, que se encarguen
los señores Medicos Titulares de la asistencia de enfermos y que de la inme-
diata ejecucion de este acuerdo se encarguen los individuos de la Comision de
Benevolencia en union del Sr. Alcalde Presidente ostentando los gastos que
varacionen de los capitulo 5º y 11 del Presupuesto vigente, dando cuenta del mis-
mo al Sr. Gobernador de la provincia a los efectos a que haya lugar.

Con tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Al-
calde Presidente dispuso dar por terminada la sesión entabliándose la
presente acta que firman todos los Señores Consejeros presentes de que
yo el Secretario, testigo.



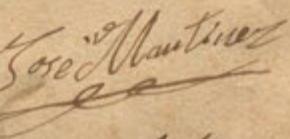
Aniato López

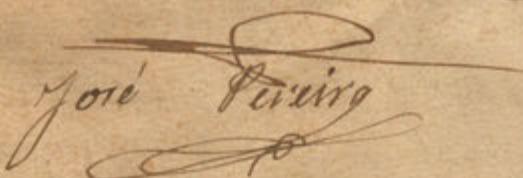
José hisco Gasalla

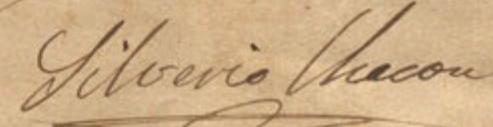
Rodrigo Zarco

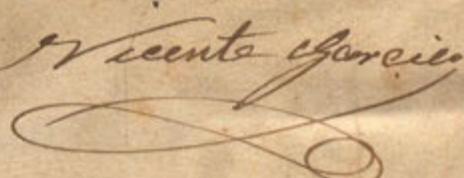


Candido López

 José Martínez

 José Durang

 Silverio Vaca

 Vicente García